



Trabajo Fin de Grado

Acceso y difusión del patrimonio documental:
análisis de la presencia digital de los sistemas
archivísticos autonómicos en España.

Access and dissemination of documentary heritage:
analysis of the digital presence of regional archival
systems in Spain.

Autora

Alicia Prieto Ramos

Directora

María Brenda Siso Calvo

Facultad de Filosofía y Letras

2024

Resumen:

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la difusión y el acceso digital del patrimonio documental gestionado por los sistemas archivísticos de las comunidades autónomas españolas, con el fin de determinar el grado de accesibilidad que ofrecen estos sistemas a los usuarios a través de sus plataformas web y herramientas de búsqueda. Para ello, se ha seleccionado como población los sistemas archivísticos de las diecisiete comunidades autónomas de España, junto con Ceuta y Melilla. Posteriormente se diseña el método para la recolección de datos, así como la descripción básica de cada sistema, la normativa aplicable y el buscador. Para analizar la presencia digital de los sistemas archivísticos autonómicos, se diseñó una tabla de indicadores. Con dichos indicadores se procedió a la elaboración del instrumento de recogida de datos mediante una tabla Excel, completada a través de la exploración sistemática de los portales web. Los resultados obtenidos son desiguales, dejan ver que no todas las comunidades tienen un sistema archivístico, que otras carecen de un portal web propio para la difusión y acceso de su patrimonio documental y finalmente que sólo unas pocas de ellas, cuentan con un buscador específico de la red. En definitiva, los resultados revelan que las instituciones archivísticas deben seguir trabajando con el propósito de garantizar a los ciudadanos el acceso a información útil, completa y de calidad, adaptada al ecosistema digital actual.

Palabras Clave: Sistemas archivísticos, portales web, archivos, patrimonio documental, difusión digital.

Summary:

The aim of this paper is to analyze the dissemination and digital accessibility of the documentary heritage managed by the archival systems of the Spanish autonomous communities, in order to determine the degree of accessibility offered by these systems to users through their web platforms and search tools. For this purpose, the archival systems of the seventeen autonomous communities of Spain, together with Ceuta and Melilla, have been selected as the population. Subsequently, the method for data collection was designed, as well as the basic description of each system, the applicable regulations and the search engine. To analyze the digital presence of the regional archival systems, a table of indicators was designed. These indicators were used to prepare the data collection instrument by means of an Excel table, completed through the systematic exploration of the web portals. The results obtained are uneven, showing that not all the communities have an archival system, that others do not have their own web portal for the dissemination and access to their documentary heritage and finally that only a few of them have a specific web search engine. In short, the results reveal that archival institutions must continue working to guarantee citizens access to useful, complete and quality information, adapted to the current digital ecosystem.

Key words:

Archival systems, web portals, archives, documentary heritage, digital dissemination.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Justificación.....	1
1.2. Estado de la cuestión	2
1.3. Objetivos.....	3
1.4. Metodología.....	4
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Sistemas archivísticos y patrimonio documental.....	7
2.2. Digitalización y difusión del patrimonio cultural.....	10
2.3. Portales de archivos en la accesibilidad y difusión del patrimonio documental	
16	
2.4. Evaluación de portales de archivos	20
3. DECRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS ARCHIVÍSTICOS AUTONÓMICOS	23
3.1. Andalucía.....	23
3.2. Aragón	25
3.3. Asturias.....	27
3.4. Islas Baleares	28
3.5. Canarias	30
3.6. Cantabria.....	31
3.7. Castilla-La Mancha.....	32
3.8. Castilla y León.....	33
3.9. Cataluña	35
3.10. Comunidad Valenciana	36
3.11. Extremadura.....	38
3.12. Galicia.....	39
3.13. La Rioja	41
3.14. Madrid	42
3.15. Murcia.....	43
3.16. Navarra	45
3.17. País Vasco	47
3.18. Ceuta.....	48
3.19. Melilla.....	50
3.20. Tabla resumen de los sistemas archivísticos autonómicos	51
4. RESULTADOS.....	54
4.1. Análisis de la presencia digital de los sistemas archivísticos.....	54

4.2.	Buenas prácticas	62
5.	CONCLUSIONES.....	76
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	78
7.	ANEXOS	87

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Portada de la web del sistema archivístico de Andalucía. (Junta de Andalucía, 2024).....	24
Imagen 2. Buscador del Sistema archivístico de Andalucía. @rchivAWeb. (Junta de Andalucía, 2024)	25
Imagen 3. Portada web del sistema de archivos de Aragón. (Gobierno de Aragón, 2024).	26
Imagen 4. Buscador de documenos y archivos de Aragón. DARA. (Gobierno de Aragón, 2024).....	27
Imagen 5. Portada principal de la sección de archivos de la web de Asturias. (Principado de Asturias 2024).....	27
Imagen 6. Buscador en archivos municipales de Asturias. (Principado de Asturias, 2024).	28
Imagen 7. Portada de la web del sistema de archivos de Islas Baleares. (Govern de les Illes Balears, 2024).....	29
Imagen 8. Buscador sencillo de la página web de Islas Baleares. (Govern de les Illes Balears, 2024).....	30
Imagen 9. Portada de la web de la sección de archivos de Canarias. (Gobierno de Canarias, 2024).....	31
Imagen 10. Buscador sencillo de Canarias. (Gobierno de Canarias, 2024)	31
Imagen 11. Portada web del portal de archivos de Castilla La-Mancha. (Castilla La-Mancha, 2024).....	33
Imagen 12. Portada de la web del sistema de archivos de Castilla y León. (Junta de Castilla y León, 2024).	34
Imagen 13. Buscador de fondos documentales. (Junta de Castilla y León, 2024)	34
Imagen 14. Portada de la web del sistema de archivos de Cataluña. (Generalitat de Catalunya, 2024).....	35
Imagen 15. Buscador de documentos de la red de archivos de Cataluña. (Arxius en línea, 2024).....	36
Imagen 16. Portada web de la red de archivos de Valencia. (Generalitat Valenciana, 2024).	37
Imagen 17.Buscador del sistema de archivos valenciano. SAVEX. (Generalitat Valenciana, 2024)	37

Imagen 18. Portada la página web de Extremadura. (Junta de Extremadura, 2024).....	39
Imagen 19. Buscador web de Extremadura. (Junta de Extremadura, 2024).	39
Imagen 20. Portada web del sistema de archivos de Galicia. (Xunta de Galicia, 2024).40	
Imagen 21.Buscador del sistema de archivos gallego. Galiciana. (Xunta de Galicia, 2024).	
.....	41
Imagen 22. Buscador de documentos de Madrid. (Comunidad de Madrid, 2024).....	43
Imagen 23. Portada web del Archivo General de Murcia. (Región de Murcia, 2024)...	44
Imagen 24. Portada web del sistema de archivos de Navarra. (Gobierno de Navarra, 2024).....	46
Imagen 25. Buscador del sistema de archivos de Navarra. Archivo Abierto. (Gobierno de Navarra, 2024).....	46
Imagen 26. Buscador del sistema archivístico del País Vasco. Badator. (Gobierno de Euskadi, 2024).....	48
Imagen 27. Portada web del sistema de archivos de Ceuta. (Ciudad Autónoma de Ceuta, 2024).....	49
Imagen 28. Buscador del Archivo General de Ceuta. (Ciudad Autónoma de Ceuta, 2024).	
.....	49
Imagen 29. Portada de la página web de Melilla. (Ciudad Autónoma de Melilla, 2024).	
.....	50
Imagen 30. Portada de la web del sistema de archivos de Castilla y León. (Junta de Castilla y León, 2024)	63
Imagen 31. Información básica del buscador de archivos del sistema archivístico de Valencia (Generalitat Valenciana, 2024).	63
Imagen 32. Exposiciones virtuales de la red de archivos de Galicia. (Xunta de Galicia, 2024).....	64
Imagen 33. Actividades de participación ciudadana de la Semana de la Ciencia de la red de archivos de Madrid. (Comunidad de Madrid, 2024).	65
Imagen 34. Sección de Noticias de Archivos de la comunidad de Navarra. (Gobierno de Navarra, 2024).....	65
Imagen 35. Cifras de documentación digitalizada de Aragón. (Gobierno de Aragón,2024).	
.....	66
Imagen 36. Proyectos y recomendaciones de digitalización de Valencia. (Generalitat Valenciana, 2024)	67

Imagen 37. Buscador de documentos del Archivo General de Ceuta. (Ciudad Autónoma de Ceuta, 2024).....	68
Imagen 38. Portada web del sistema de archivos de Navarra. /Gobierno de Navarra, 2024).	69
Imagen 39. Buscador del sistema de archivos de Cataluña. (Generalitat de Catalunya, 2024).....	69
Imagen 40. Buscador del sistema de archivos del País Vasco. (Gobierno Vasco, 2024).70	
Imagen 41. Búsqueda avanzada del buscador del sistema archivístico de Cataluña (Generalitat de Catalunya, 2024).....	71
Imagen 42. Buscador de documentos y archivos de Aragón. (Gobierno de Aragón, 2024).	72
Imagen 43. Filtros del buscador de la red se archivos de Madrid tras haber realizado una búsqueda. (Comunidad de Madrid, 2024).	72
Imagen 44. Cuadro de clasificación de fondos y colecciones de Andalucía. (Junta de Andalucía, 2024).	73
Imagen 45. Buscador del sistema de archivos de Galicia. Galicana. (Xunta de Galicia, 2024).....	74
Imagen 46. Vínculo a los perfiles de las redes sociales que tiene le sistema de archivos de Castilla La-Mancha. (Portal de archivos de Castilla-La Mancha, 2024).	75

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

El presente trabajo aborda el análisis de la presencia digital de los sistemas archivísticos de las Comunidades Autónomas españolas, desde la perspectiva del libre acceso a la documentación propia del patrimonio documental.

La selección de este tema radica en la importancia que supone para la sociedad acceder y consultar la documentación que en los archivos se recoge. Tal es la importancia, que son multitud las políticas e iniciativas existentes relacionadas con la digitalización, difusión y acceso digital al patrimonio documental.

La necesidad de visibilizar para la sociedad la vital función de los archivos es cada vez mayor, es por ello por medio de este trabajo además de realizar un análisis de las redes de archivos de cada comunidad autónoma, también se pretende aportar un granito de arena para su difusión.

Los archivos de las comunidades autónomas españolas, siendo plenamente conscientes de lo fundamental que es a día de hoy, adaptarse, aprovechar y conocer la destreza y manejo de las nuevas herramientas y medios digitales se respaldan en sus páginas web.

Siendo las páginas web un medio de difusión de su actuación y una manera de llegar a la mayor cantidad de ciudadanos y usuarios posibles teniendo presente todas las cuestiones de regulación y normativa legal pertinente como el acceso, digitalización, protección de datos, etc.

Desde este enfoque, es importante dejar constancia y reflejar que el acceso a la documentación recogida digitalmente en los archivos y redes de archivos de España conlleva consigo varios aspectos que suponen un problema generalizado, relativos a las actividades de recoger, describir, conservar y utilizar los materiales.

Para la puesta a disposición de acceso libre y gratuito de los contenidos a la ciudadanía, es necesaria la digitalización de estos. Sin embargo, la falta de una normalización generalizada y el constante avance y desarrollo tecnológico, provocan la constante migración de datos de unos formatos a otros, provocando la posible pérdida de información.

Para ello, existen algunos programas o planes de digitalización a nivel nacional y europeo, siendo el Plan de España Digital 2026 (España, 2026); el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía digital (España, 2025) o el Programa Digital Toolkit (España, 2026) buenos ejemplos de ello.

Uno de los requisitos mínimos que han de cumplir estas páginas web es la de garantizar que los contenidos proporcionados sean íntegros, auténticos y se conserven adecuadamente.

1.2. Estado de la cuestión

La manera en la que se organizan los archivos de un país es el reflejo de la gestión política y económica del mismo. los sistemas de archivos o red de archivos consisten en la agrupación documental de diferentes archivos y entidades propias de un mismo territorio.

En el caso de España, cada comunidad autónoma gestiona de forma independiente su sistema de archivos, regulándolo mediante órganos, legislación y competencias especializadas de cada comunidad.

Desde los archivos organizados en sistemas archivísticos se trabaja arduamente en la promoción y difusión del patrimonio documental, y en la lucha por ser reconocidos y vistos con la importancia que merecen, es así, que son varias las iniciativas y programas que se lanzan para ello, se lanzan convocatorias de digitalización que anualmente están dirigidas a archivos especialmente desde el Ministerio de Cultura (, 2024).

Del mismo modo, ocurre con las iniciativas centradas en ofrecer un soporte digital de los materiales; puesto que la digitalización es a día de hoy la prioridad de todos los archivos y centros documentales que tienen la misión de custodiar, conservar, difundir y almacenar la documentación. Es así, que son varias las estrategias y programas de digitalización que sirven como recurso para satisfacer las necesidades de entidades tanto públicas como privadas en el proceso de facilitar el acceso a su documentación.

Estas iniciativas deben estar alineadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas en 2015 para la Agenda 2030, con el objetivo de satisfacer diferentes necesidades a nivel social, climático, político, económico, etc. (ONU, 2015).

Ademas de las estrategias de digitalización, otra manera de difusión y promoción del patrimonio documental es la de crear portales web, siendo estos recursos de accesibilidad

digital de aquellos archivos o centros documentales, para lograr una mayor dinamización de los contenidos, servicios y actividades y captar la atención de un mayor número de usuarios, con el objetivo de hacerles partícipes.

Algunos ejemplos de estos portales web son Europeana, una plataforma de acceso digital a los materiales documentales históricos y culturales de toda Europa; Hispana, portal de acceso al patrimonio digital de España o PARES, Portal Web de Archivos Españoles, soporte creado para facilitar el acceso a los fondos documentales digitalizados de los Archivos Españoles de manera gratuita y libre.

Estos portales están siendo analizados por expertos, alguna de la literatura más reciente relativa a esta materia son Perpinyà Morera y Cid-Leal (2018), en el que se analizan las características de los portales de archivos españoles y se evalúan los recursos que en estos se ofrecen.

García-González y Chaín Navarro (2009) que estudiaron el estado de las webs de los Archivos Históricos Nacionales españoles, analizando su calidad de información, usabilidad, navegación, diseño, etc Entre otros aspectos.

En el trabajo de Rodríguez Hernández (2020) se proporciona una perspectiva general que analiza los Portales Archivos Parlamentarios Autonómicos.

1.3. Objetivos

El objetivo general de este trabajo es analizar la difusión y el acceso digital del patrimonio documental gestionado por los sistemas archivísticos de las comunidades autónomas españolas, con el fin de determinar el grado de accesibilidad que ofrecen estos sistemas a los usuarios a través de sus plataformas web y herramientas de búsqueda. Para la consecución del objetivo general se han formulado los siguientes objetivos específicos:

- Describir la organización y normalización de los sistemas archivísticos de las comunidades autónomas españolas.
- Identificar qué sistemas archivísticos tienen una página web y analizar información se difunde a través de ella.
- Identificar qué sistemas archivísticos tienen buscador y analizar posibilidades ofrecen para el acceso y recuperación del patrimonio documental.
- Localizar y describir buenas prácticas y oportunidades de mejora.

1.4. Metodología

Para la consecución de los objetivos se ha realizado un trabajo de carácter descriptivo y práctico mediante una serie de fases.

En primer lugar, para elaborar el marco teórico se ha realizado una primera fase de documentación y búsqueda bibliográfica mediante la consulta de la literatura reciente sobre el tema de estudio, realizando búsquedas en diferentes bases de datos para recuperar artículos de revistas, monografías, ensayos y otras de información. Las bases de datos consultadas incluyen repositorios académicos, bases de datos científicas como Google Académico y Dialnet, así como bases de datos de carácter normativo como el Boletín Oficial del Estado y otros boletines y diarios autonómicos.

En la parte práctica, se ha seleccionado como población los sistemas archivísticos de las diecisiete comunidades autónomas de España, junto con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Para determinar qué comunidades cuentan con un sistema archivístico, fue necesario consultar la normativa correspondiente a cada territorio. Tras esta revisión, se constató que el Principado de Asturias carece de sistema archivístico, reduciendo el conjunto estudiado a dieciocho sistemas archivísticos.

Método

El siguiente paso fue diseñar el método para la recolección de datos. En primer lugar, se procedió a la descripción de cada sistema archivístico, incluyendo información básica, la normativa aplicable y el buscador. Para analizar la presencia digital de los sistemas archivísticos autonómicos, se diseñó una tabla de indicadores agrupados en distintas categorías, basados en tres aspectos clave: el portal web del sistema, el buscador de fondos documentales y las redes sociales activas. La tabla consta de ocho categorías y treinta y dos indicadores. Los indicadores fueron creados como variables dicotómicas, pudiendo obtener un valor de 0 (no) o 1 (sí). Tras presentar la información obtenida mediante estos indicadores, se ofrece una tabla resumen de los indicadores agrupados en cada categoría (Tabla 1):

1. Disponibilidad Web
Web del Sistema Archivístico
2. Información sobre el Portal Web
Finalidad del portal
Contenidos a consultar
3. Información sobre la Red de Archivos
Descripción de la red
Archivos que integran la red
Normativa que regula la red
4. Servicios y Actividades
Carta de Servicios
Normas consulta
Solicitud online
Contenido específico sobre el buscador
Exposiciones virtuales
Visitas guiadas
Participación ciudadana
Sugerencias y Reclamaciones
Noticias
FAQ (Frequently Ask Questions)
5. Digitalización del Patrimonio Documental
Cifras sobre documentación digitalizada de la red
Proyectos o planes de digitalización documental
6. Buscador
Existencia de buscador
Identificación del buscador
Integrado en la web del sistema o En una web específica
Posibilidad de búsqueda avanzada
Filtros antes búsqueda
Filtros después búsqueda
Cuadro de clasificación de Fondos y Colecciones
Ayuda o Manual para realizar búsquedas
7. Accesibilidad Web
Declaración de accesibilidad
Última revisión
8. Redes Sociales
Vinculación directa a cuentas en redes sociales
Facebook
Instagram
X

Tabla 1. Tabla resumen de los indicadores.

Recolección de datos

Una vez creados los indicadores, se procedió a la elaboración del instrumento de recogida de datos mediante la creación de una tabla en Excel en las que se consignaron los datos observados a través de la exploración sistemática de los portales web. La recopilación de datos se realizó entre abril y mayo de 2024.

Análisis de los datos

Para el tratamiento de los datos, se empleó la misma hoja de cálculo Excel, herramienta que facilitó el uso de fórmulas y la generación de gráficos para la posterior redacción de los resultados.

Cabe mencionar que no todos los sistemas cuentan con un sitio web, un buscador o perfiles en redes sociales. Por ello, el análisis de los indicadores de estas categorías se realiza únicamente sobre aquellos que cumplen con dichos criterios.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Sistemas archivísticos y patrimonio documental

La forma en la que se gestiona política y socialmente un país se refleja en la organización de los archivos. El Sistema Archivístico Español ha experimentado grandes avances con el paso del tiempo; se compuso a partir de las bases de la Constitución Española de 1978 (España, 1978) y actualmente se rige por la división de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA) además de la importancia que ejerce en este ámbito la Ley de Patrimonio Histórico Español (España, 1985).

Los sistemas de archivos o red de archivos, es el conjunto de archivos de las instituciones y entidades que desarrollen documentación de cada una de las funciones que esa organización realice. Se rigen por una serie de normativas y reglamentos que se aplican para la adecuada gestión de Redes de Centros y Servicios de carácter técnico y profesional. Es así como la documentación española se gestiona en dos niveles diferenciados: el Sistema Central o Estatal, compuesto por los Archivos de la Administración General del Estado, Archivos Nacionales, Regionales Histórico Provinciales... y el sistema autonómico, compuesto por los diecisiete sistemas autonómicos.

Es por el Real Decreto 1708/2011 del 18 de noviembre (España, 2011) por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y régimen de acceso.

Siendo el objeto de este trabajo el análisis de los portales web de las CCAA, veremos brevemente cómo se gestionan:

Cada comunidad tiene un sistema de archivos que se gestiona de manera individual, concentrando en ellos la documentación correspondiente a su territorio; estos sistemas se normalizan de manera legislativa, con órganos de gobierno, competencias y servicios especializados propios de cada comunidad.

A pesar de que cada comunidad se gestiona de forma independiente e individual de las demás, es preciso destacar que hay algunos aspectos comunes entre ellas que llaman la atención: el primero es que una gran parte de ellas dependen orgánicamente de la consejería, el departamento que asume las competencias del ámbito cultural, el segundo rasgo común, es que se confeccionan de centros y órganos que componen los archivos y

sus redes, y por último y en tercer lugar, al igual que los archivos estatales, se sirven y benefician de los recursos digitales que ayudan a la difusión, y de las disposiciones legislativas que tratan el acceso de la ciudadanía a la documentación de carácter público, la promoción y difusión del patrimonio documental.

Según la Ley de Patrimonio Histórico Español, en el artículo 49, se define patrimonio documental como todos aquellos documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios (España, 1985).

Toda la documentación que sea objeto de formar parte del patrimonio documental será custodiada y conservada de acuerdo a unas políticas preventivas del deterioro documental mediante la aplicación de planes de preservación, restauración y criterios de cooperación entre los sistemas de archivos en materia de conservación; enriquecida, incorporando materiales y documentación de interés histórico o informativo; y difundida y reproducida, no solo desde una perspectiva presencial, también se trabaja en unas condiciones para la recuperación y conservación de esta de forma digital.

Según la Ley de Patrimonio Histórico Español, en el artículo 59, se define archivo como: los conjuntos orgánicos de documentos, o la agrupación de varios de ellos, reunidos por las personas jurídicas públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. Asimismo, se entienden por archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos (España, 1985).

Otra definición sería: “El archivo es la institución donde se reúne uno o más conjuntos orgánicos de documentos, de cualquier fecha o soporte, producidos, recibidos y acumulados, como resultado del ejercicio de la función o actividad de una persona o entidad pública o privada, organizados y conservados científicamente, respetando su orden natural, en un depósito que reúna las debidas condiciones y atendido por personal capacitado, para servir al sujeto productor o a cualquier persona, como testimonio de la gestión de actos administrativos y/o jurídicos, o como información para fines científicos o culturales” (Fuster Ruiz, 2001).

En la normativa propia por la que se establece el sistema español de archivos (España, 2011) se definen las diferentes clases de archivos: archivos de oficina o gestión, Archivos Generales o Centrales, Archivos Intermedios y los Archivos Históricos.

Los *Archivos de Oficina o Gestión*, se localizan en todas las unidades y órganos administrativos, en estos se custodia la documentación que se encuentra en periodo de tramitación y son consultados frecuentemente. Tras haber cumplido la documentación con su finalidad para la que fue creada, esta será eliminada o será trasferida al siguiente archivo por su valor o importancia documental.

El *Archivo Central o General*, son aquellos existentes en los Ministerios y organismos de carácter público, en los que se almacena y salvaguarda la documentación una vez ha sido tramitada y hayan transcurrido los plazos de tiempo establecidos en los calendarios de conservación. La documentación pasará a ser custodiada por el siguiente archivo a no ser que ésta carezca de valor, en ese caso, será eliminada.

En cuanto a los *Archivos Intermedios*, son las instituciones encargadas de custodiar aquellos documentos generados o reunidos por diferentes departamentos ministeriales y sus organismos cuando se ha dado por concluida la fase activa de la documentación, atendiendo a los calendarios de conservación; si la documentación contiene valor, esta pasará al siguiente tipo de archivo; en caso de no tenerlo, será eliminada.

En último lugar, los *Archivos Históricos*, se encargan de conservar y tratar los fondos que se incluyen como patrimonio histórico documental español que dejen testimonio y reflejo de las decisiones y actividades de la administración estatal a lo largo de su historia, o que sean relevantes por su valor histórico, importancia o proyección nacional. Entre sus funciones destacan por su afinidad con el tema objeto de este trabajo:

- Aplicar programas de reproducción de documentos en soportes alternativos para garantizar la conservación de los documentos originales y fomentar su difusión.
- Impulsar programas de difusión y gestión cultural del patrimonio documental custodiado.

Por parte del Ministerio de Cultura, se lanzan programas para asegurar la difusión y acceso de toda la sociedad al patrimonio documental contenido en los servicios telemáticos y físicos, que proporcionan los centros de archivo del sistema español de archivos; tales como Portales de Archivos Españoles (PARES), el Centro de Información

y Documental de Archivos, Catálogos Colectivos accesibles online, el uso de la web como herramienta de comunicación inmediata de la información... (España, 2011).

La importancia de conservar y difundir el patrimonio documental es fundamental, en España existen diferentes normas reguladoras de la adecuada gestión y clasificación de los materiales para facilitar la consulta e invitar a la reflexión social.

Es así que es importante comprender que los archivos se entienden como los contenedores de la memoria colectiva de una sociedad. En esta memoria, se incluye el conjunto de saberes, prácticas, experiencias recuerdos, tradiciones, valores, decisiones, formas políticas... de la experiencia colectiva o individual de los miembros de una misma comunidad en generaciones anteriores.

Los archivos contribuyen a la reconstrucción de la memoria y dotan de sentido a la realidad sociopolítica actual. Es decir, que comprender que la conservación, catalogación y estudio de los archivos, es esencial para reconocer la importancia de estos en la sociedad, puesto que, entre otros servicios, ofrece a los interesados, grupos, colectivos y ciudadanos la consulta del pasado de la sociedad a la que pertenece (Suarez Bosa et. al, 2020).

La accesibilidad que los archivos facilitan para la consulta e investigación de la Memoria Histórica es vital para aprender del pasado de una comunidad, entender el presente y trabajar en un futuro mejor (Alberch i Fugueras, 2003).

2.2. Digitalización y difusión del patrimonio cultural

La actividad de digitalización se ha convertido en una prioridad para todos los centros archivísticos encargados de almacenar, conservar, difundir y proteger la documentación, ya que la difusión y el acceso a esta documentación es cada vez más importante, puesto que facilita no solo la conservación del patrimonio documental, sino que también acerca a la sociedad el acceso a este.

Es así que, en España son diferentes las iniciativas y programas centradas en dar soporte económico y digital a pequeñas y medianas empresas, llegando estas a ser reconocidas y acogidas positivamente. A continuación, se hace referencia a algunas de estas.

En el año 2020 en España se presentó el Plan España Digital 2026, una agenda actualizada que promueve la Transformación Digital de España como una de las principales iniciativas para el crecimiento económico, aumento de la igualdad, mejora de la productividad y la capacidad de aprovechar las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías (España, 2026).

Al año siguiente (2021) el consejo de ministros aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. El plan se desarrolló y creó como instrumento clave para conseguir el desarrollo de los fondos europeos de recuperación “Next Generation EU” y está dispuesto y organizado alrededor de cuatro pilares que el gobierno ha establecido para la transformación desde 2018 como centro de la estrategia de la política económica:

- Transición Ecológica.
- Transformación Digital.
- Igualdad de Género.
- Cohesión social y territorial.

Aunque en 2022 se presenta la “Agenda de España 2026”, que incluye de la versión inicial de 2025, diez ejes determinantes, y se añaden dos más para terminar de impulsar estos proyectos estratégicos.

Uno de los componentes clave en esta iniciativa, es la digitalización de pequeñas y medianas empresas, microempresas y personas en una situación de autoempleo, aportando recursos que sean de ayuda para las nuevas empresas, su reorganización, la mejora del clima de negocios, siendo un soporte en los procesos de mejora de la productividad a través de la digitalización, la innovación y la internacionalización (Gobierno de España, 2024).

Entre las ayudas que se proporcionan, cabe destacar el “Programa Digital Toolkit” o “Kit Digital” (Gobierno de España, 2024) es una iniciativa del gobierno español, promovida para subvencionar la promulgación de soluciones digitales existentes en el mercado para lograr un avance en el campo digital.

Estos medios o recursos para la resolución de dificultades digitales se desarrollan con intención de satisfacer las necesidades de las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que formen parte de algún sector de negocio.

Para poder acceder a estas ayudas, es necesario que como solicitante se cumplan con unos requisitos clave recogidos en las bases de la convocatoria para la obtener el beneficio de estas ayudas del ‘Kit Digital’. Entre ellas es necesario registrarse y cumplimentar un test inicial; posteriormente es importante informarse bien de cómo emplear adecuadamente las diferentes soluciones de digitalización que se ofertan y, por último, comenzar a realizar los trámites necesarios para realizar una solicitud formal del *kit* atendiendo al número de trabajadores de la entidad o pyme.

Las bases reguladoras de la concesión de este programa de agentes de cambio y ayudas a la digitalización (Gobierno de España, 2024).

- Orden ETD/1345/2022, del 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022 para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de profesionales de la Transformación Digital (España, 2022).
- Orden ETD/833/2023, de 19 de julio, por la que se modifica la orden anterior y por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.

Todas las entidades y/o personas que soliciten las ayudas prestadas a partir del 1 de septiembre de 2023, han de tener conocimiento de que estas se apoyan sobre:

- Real Decreto – Ley de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.

En relación con el ámbito del estudio del trabajo, a nivel estatal son varias las convocatorias de ayudas para la descripción y digitalización de archivos y patrimonio documental que lanza el Ministerio de Cultura, para favorecer y fomentar los procesos de descripción digitalización, difusión, conservación y reproducción de los fondos y colecciones documentales; tratando de mejorar las infraestructuras y equipamientos de archivos y entidades públicas y privadas; que colaboran en la composición del patrimonio documental español (Ministerio de Cultura, 2024).

La misión de las ayudas es la de favorecer a la recuperación y modernización de los archivos y entidades públicas y privadas que se encargan de salvaguardar los fondos documentales que son de interés para la sociedad, mediante la transformación digital; además de incentivar el desarrollo de las capacidades digitales de los profesionales de

archivos, conseguir un refuerzo en las PYMES centradas en la gestión, tratamiento y prestación de servicios documentales, y motivar y promover las capacidades digitales del sector laboral de los profesionales de archivos y gestión documental.

Otra iniciativa del Grupo de Trabajo Estratégico para la Estrategia Nacional de Digitalización del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB), el 30 de noviembre de 2021 publicó la Estrategia Nacional de Digitalización, desarrollada para aplicar durante el periodo de 2022 - 2026 con el fin de servir como guía a los trabajos de España que guarden relación con la digitalización y difusión del patrimonio bibliográfico (Consejo de Cooperación Bibliotecaria, 2021).

Este documento servirá de herramienta para definir unas guías básicas que sirvan de ayuda en la actividad de digitalización en las administraciones y otras entidades titulares de patrimonio bibliográfico durante el periodo de estos cinco años.

Este proyecto lanzado por el Grupo de Trabajo Estratégico para la Estrategia Nacional de Digitalización tendrá consecutivas actualizaciones que se crearán para futuros planes operativos que desempeñen las actividades directamente relacionadas con cada una de las líneas estratégicas; para lograr una Estrategia Nacional de Digitalización 2022 – 2026.

Las líneas estratégicas recogidas en el documento oficial de la CCB que se pretenden abordar con el desarrollo de este plan, para las colecciones bibliográficas digitalizadas son:

1. Ampliar las colecciones digitales e incrementar su calidad.
 - a. Extender el empleo de los estándares y buenas prácticas de digitalización.
 - b. Incrementar la oferta de colecciones digitalizadas y diversificar contenidos.
 - c. Promover la mejora del patrimonio local en la red.
2. Impulsar la visibilidad y reutilización de las colecciones.
 - a. Difusión de las colecciones digitales entre os usuarios.
 - b. Confluencia del patrimonio digital con las industrias creativas.
 - c. Impulsar iniciativas en materia de derechos de propiedad intelectual en proyectos digitales.
3. Promover la cooperación nacional e internacional.
 - a. Potenciación de Hispana.
 - b. Desarrollar marco de encuentro entre profesionales, y entre usuarios.

- c. Colaborar en la consecución de una Estrategia Nacional de Digitalización del Patrimonio Cultural.

La Estrategia Nacional de Digitalización establece diferentes objetivos, entre ellos:

- Mejorar la recopilación de datos sobre la digitalización en España.
- Dinamizar el trabajo de las instituciones de la memoria en el ámbito de la digitalización, la accesibilidad online y la preservación de los materiales bibliográficos.
- Mejorar aspectos como la cantidad y calidad de las colecciones digitales.
- Impulsar y favorecer la cooperación en los ámbitos vinculados a la digitalización, accesibilidad y reutilización de los contenidos.

La difusión y digitalización del patrimonio documental, está alineada con los principios que en 2015 aprobó la ONU para la Agenda 2030, siendo esto un proyecto vinculado con el Desarrollo Sostenible, este programa cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se determinan estrategias capaces de abarcar diferentes necesidades sociales ya sea la educación, sanidad, pobreza, protección social, cambio climático... (ONU, 2015).

Algunos ODS que se encuentran directa o indirectamente vinculados con el ámbito de bibliotecas y archivos, el patrimonio documental y la digitalización son:

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El ODS 4 de la ONU está orientado en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, ofreciendo oportunidades de aprendizaje. La digitalización de archivos juega muy a favor para lograr este objetivo, puesto que permite conservar y preservar el patrimonio cultural de las comunidades autónomas españolas de una manera más accesible y sostenible, se facilita su difusión y se amplía el acceso a la información, al mismo tiempo que enriquece el proceso educativo.

La integración de la digitalización de archivos en el ámbito educativo contribuye a ampliar el aprendizaje y promover una comprensión más exhaustiva sobre la historia y cultura. Los estudiantes tienen la oportunidad de acceder a una amplia gama de recursos digitales, que les permiten explorar y comprender mejor el pasado de su región y su país, lo que forma parte de la memoria social. Con la digitalización, también se brinda la

posibilidad de la creación de materiales educativos innovadores y la implementación de metodologías de enseñanza más interactivas, lo que fomenta un aprendizaje activo y significativo, formando conciencias comprometidas con la preservación de la memoria colectiva (IFLA, 2018)

- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

La ONU en su ODS número 10 plantea la reducción de las desigualdades entre países, reconociendo la importancia de promover un desarrollo equitativo y sostenible a nivel global. En este contexto, la digitalización de archivos y el acceso al patrimonio cultural se entienden como herramientas fundamentales para abordar las disparidades culturales y educativas entre naciones, superando las barreras físicas y económicas; contribuyendo de esta manera a cerrar la brecha entre países en términos de acceso a la información y conocimiento histórico.

Además, el acceso al patrimonio cultural digitalizado promueve una mayor comprensión y aprecio por la diversidad cultural, y también puede servir como una herramienta para el desarrollo educativo y la promoción del diálogo intercultural. Al brindar diferentes recursos culturales vía online, se ofrece la oportunidad a las comunidades de aprender sobre las diferentes tradiciones, historias y perspectivas del mundo, fomentando así la inclusión y el entendimiento mutuo entre países y culturas (IFLA, 2018)

- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El ODS número 13, reclama la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Tiene una relevancia significativa en el contexto de los archivos y patrimonio documental español, puesto que la digitalización de archivos y la promoción del acceso en línea a la información histórica y cultural, contribuyen enormemente a reducir la huella ecológica vinculada con la preservación y difusión de documentos físicos. La migración a plataformas digitales reduce, entre otros, el consumo de recursos naturales utilizados en la producción de papel y permite a las comunidades acceder a la información de manera remota, reduciendo también los desplazamientos y, por ende, las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte.

Al integrar prácticas sostenibles en la gestión de archivos y promover el acceso digital, se contribuye tanto a suavizar el cambio climático y a difundir el patrimonio cultural de manera más eficiente y ecoamigable (IFLA, 2018).

- Objetivo 16: Promover sociedades e instituciones sólidas justas, pacíficas e inclusivas a todos los niveles.

En el ODS número 16 se busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. La digitalización de archivos y la creación de plataformas en línea para acceder al patrimonio cultural y documental contribuyen enormemente a la justicia, transparencia e inclusión social. Al ofrecer un acceso equitativo a la información histórica y cultural, estos portales web ayudan a empoderar a todas las personas, independientemente de su origen o condición social, para participar en la preservación y difusión de la memoria colectiva (IFLA, 2018).

Es necesario sembrar sociedades fundadas en la transparencia, el buen gobierno, y el respeto a los derechos humanos, libertades y condiciones de vida mínimas; que permitan una vida digna, pacífica y estable, con escenarios que faciliten el desarrollo de funciones de las instituciones de forma segura.

Impulsando el respeto y acabando con las diversas formas de violencia y delincuencia organizada, fortaleciendo la participación, el desarrollo de las decisiones globales, aprobar leyes y políticas que favorezcan al desarrollo sostenible internacional (Pacto Mundial ONU, 2024)

2.3. Portales de archivos en la accesibilidad y difusión del patrimonio documental

Así como otras instituciones y empresas de todos los sectores, las bibliotecas, museos y archivos han tenido que adaptarse a los nuevos tiempos digitales, y paulatinamente han ido haciéndose un hueco en el mundo digital.

El primer paso consistió en hacerse presentes en la red y proporcionar una información básica sobre la institución, así como los datos de contacto, localización de la institución... a continuación, integraron algunos servicios web capaces de mejorar su presentación visual al público online y de paso perfeccionar los contenidos.

Esta gran evolución tecnológica, conlleva la aparición de nuevas necesidades, ya sean sociales, culturales, digitales... y es así como el gran avance de la Word Wide Web (WWW), hizo que el siguiente paso para en el ámbito archivístico y bibliotecario fuese buscar nuevas formas que dieran mayor visibilidad a estos centros y su trabajo.

Con la gran demanda informacional y el constante y activo crecimiento de las páginas web, cada vez era mayor la necesidad de crear herramientas (sistemas de indización automática) capaces de recuperar, rastrear y extraer información de cada una de las búsquedas que realizaban los usuarios cuando empleaban los motores de búsqueda. Desde entonces estos buscadores se sitúan como la herramienta clave y básica capaz de registrar y gestionar la información de internet, que es cada vez mayor.

A medida que pasaba el tiempo, las posibilidades técnicas y la demanda informacional por parte del usuario, era cada vez más laboriosa y con ello se fueron desenvolviendo nuevos servicios competentes de aportar un valor que cada vez los hiciera más singulares y distinguidos.

Las entidades que trabajaban tras estos instrumentos comienzan a tener conciencia de la rentabilidad económica que suponía aportar unos contenidos llamativos e interesantes para el usuario, de esta forma trataron de potenciar aún más sus servicios y así conseguir cada vez más popularización y visibilidad, llegando a convertirse en los que hoy llamamos: portales web.

Un portal web sencillamente es un servicio de Internet, que tiene el objetivo de proporcionar a los usuarios todas las facilidades posibles para acceder a recursos, contenidos, documentos, servicios, foros, buscadores... Están creados para satisfacer las necesidades de información de las personas de manera rápida, sencilla y con el menor esfuerzo posible (García Gómez, 2001).

El prototipo de estos portales web ha experimentado cambios con el paso del tiempo, inicialmente tenían como única finalidad la de promocionar sus contenidos, productos, actividades...; mientras que hoy en día, se enfocan en el cliente, en captar su atención y hacerlo partícipe de la visión y misión que la institución persigue.

De la misma manera ocurre en cualquier ámbito ya sea empresarial, económico, político cultural (patrimonial), social...

Centrándonos en el marco cultural de los archivos y bibliotecas se crean los portales web especializados. Estos portales web especializados, son capaces de cubrir de forma más exhaustiva unos contenidos, materias, servicios, temas e información propios de una materia o área de conocimiento; están capacitados para comunicar e interrelacionar una comunidad de usuarios con inquietudes y necesidades profesionales, personales o académicas comunes, que requieren de una perspectiva más minuciosa, completa e íntegra del tipo de contenido que desean consultar.

Mientras que, a diferencia de estos, en un portal web de carácter general quedarían las ideas, materiales y posibilidades de acceso a los contenidos incompletos, escuetos o deficientes para el usuario investigador.

Dentro del contexto de la digitalización del patrimonio documental y la aparición de los portales Web para facilitar el acceso a contenidos, es preciso mencionar algunos instrumentos digitales. A nivel internacional es necesario nombrar Europeana (Europeana, 2024) siendo una de las plataformas de acceso digital para el legado histórico y cultural europeo, sirviendo de inspiración de consulta y creación de nuevos contenidos. Transforma el patrimonio cultural y documental a formatos digitales y desarrolla herramientas, competencias y estrategias para fomentar la digitalización y la colaboración hacia lo innovador. Se trabaja colaborativamente entre galerías, bibliotecas, archivos y museos de toda Europa que comparten la creencia de la importancia del acceso a la cultura y documentación, siendo así un motor que beneficia a la sociedad. Se estructura a través de una red de socios, encargada de realizar la recopilación de datos y establecer y facilitar relaciones entre ellos, por temas, lugares, personas...

Desde una perspectiva nacional, es importante hacer alusión a Hispana (Ministerio de Cultura y Deporte, 2024) siendo un portal de acceso al patrimonio digital de España y uno de los agregadores de contenido en la red de socios de Europeana, es así que, facilita el acceso y difusión de los materiales patrimoniales vía web, recolectando colecciones digitales procedentes de archivos, bibliotecas, museos y repositorios universitarios de España, además de agregar contenido de las instituciones que lo permitan, a Europeana logrando así mayor reutilización y visibilidad de las colecciones.

Y por último y más importante en relación con el tema central del trabajo, el portal web de archivos de carácter nacional es PARES (Ministerio de Cultura, 2024) el Portal de Archivos Españoles, siendo esta la principal herramienta y soporte creado y gestionado

por la Subdirección General de Archivos Estatales, del Ministerio de Cultura y Deporte para la difusión del Patrimonio Histórico Español. PARES es la plataforma que ofrece facilitar el acceso a los usuarios e investigadores a los fondos documentales digitalizados de los archivos españoles; siendo la consulta en esta web de carácter libre y gratuito, ya sea tanto para documentos como imágenes.

Contiene fichas descriptivas e imágenes de todos los fondos documentales conservados en los archivos estatales, a pesar de ello, en PARES no figura toda la documentación de los archivos, por el inabarcable y constante crecimiento del volumen documental.

Esta herramienta ofrece diferentes modelos de búsqueda, por un lado, la Búsqueda de Documentos y, por otro lado, la Búsqueda de Registros de Autoridad; permite búsquedas más sencillas, empleando como criterios de búsqueda los términos concretos, más relevantes o representativos del material que queremos recuperar, obteniendo como resultado diferentes fichas.

El portal de PARES ofrece de forma alternativa la herramienta de PARES HTR, se trata de la aplicación de técnicas de IA como son, por ejemplo, los métodos de Reconocimiento de Textos Manuscritos con Indexación Probabilística.

Esta metodología con IA logra acceder directamente a los términos sobre los que se ha realizado la búsqueda en el texto del contenido; puesto que tiene la capacidad de identificar la distribución de las palabras de forma individual sobre las imágenes digitales. Esta nueva técnica se ha aplicado ya en cinco series documentales de archivos estatales diferentes (Ministerio de Cultura, 2024).

El acceso a la documentación de los archivos estatales que PARES contiene se regula por la normativa de Patrimonio Histórico Español (España, 1985) y el Real Decreto por el que se regula el sistema de archivos español (España, 2011).

La documentación es de libre acceso salvo documentación que suponga un riesgo para la defensa y seguridad del Estado, también la documentación clasificada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 9/1968 (España, 1968), de secretos oficiales y cuya documentación que presente un estado delicado, documentación que sea de carácter personal y esté protegida por la legislación (España, 2018), aquella documentación que esté libre de algún método de control documental, documentación sujeta a cláusulas que limiten su acceso y consulta y otras causas de fuerza mayor (restauración del documento,

recuento de fondos...). Para la consulta de alguno de los materiales que cumplan con alguna(s) de las condiciones anteriores, y no estén excluidos de consulta pública, se deberá realizar una solicitud de consulta que será aprobada o rechazada por el órgano competente, atendiendo a las normas de organización de los respectivos departamentos ministeriales y entidades de derecho público (España, 2011).

2.4. Evaluación de portales de archivos

Para comprender la realidad y trabajar en el objeto de estudio de este trabajo, es necesario conocer e investigar el marco ya existente en el que se contextualiza este y otros trabajos realizados en materia de portales web de archivos de las CCAA, observando la metodología, técnica, enfoques y/o modelos empleados para la evaluación.

Con este objetivo, es crucial consultar diferentes repositorios, como resultado de búsqueda pertinente se recopilan diferentes trabajos, informes y artículos relacionados con el tema de trabajo.

De esta recopilación de materiales, los más relevantes de literatura específica sobre los diferentes sistemas, destaca *Análisis web de los archivos Parlamentarios Autonómicos de España* (Rodríguez Hernández, 2019) trabajo centrado en ofrecer una perspectiva general del análisis relativo a la información que se frecen en las páginas web de los archivos de los Parlamentos Autonómicos. Otro trabajo académico es *Herramientas de difusión del Patrimonio Cultural en España* (Monge Hernández, 2017) en el que se proporciona un análisis de las diferentes herramientas que se emplean en España para la difusión del patrimonio cultural, atendiendo particularmente a las consecuencias que supone el rápido desarrollo tecnológico en el ámbito de la Información y Comunicación.

En el *Informe de situación de los archivos en España. Archivos en España 2011* (Alberch-Fugueras, 2012), se desarrolla un balance de la actividad de los archivos españoles en el año 2011 del que se concluye favorablemente, y se proporcionan posibles aspectos de mejora como el aumento de los esfuerzos en aspectos formativos, la legislación archivística, la investigación y reutilización de la información.

El artículo *Los Portales de archivos españoles: transparencia, interoperabilidad y orientación a los usuarios* (Perpinyà Morera, Cid-Leal, 2018) publicado en la Revista Española de Documentación Científica, en el que se analizan las características de los

portales de archivos españoles, para evaluar cómo son de exhaustivos en cuanto a la información y recursos que ofrecen, su usabilidad, interoperabilidad y la orientación a los usuarios; todo ello enmarcado en el ámbito de la difusión del patrimonio cultural en Europa. Estableciendo entre otras conclusiones, la necesidad de un mayor compromiso por parte de las instituciones que los desarrollan y de aprovechar las posibilidades que Internet ofrece para difundir el patrimonio.

En *Los contenidos de las webs de los archivos históricos estatales, El ciudadano más cerca de la información* (García-González, Chaín Navarro, 2009), se muestra el estado de la cuestión de las páginas web de tres Archivos Históricos Nacionales españoles, donde se evalúa la calidad de la información que en ellos se ofrece, la usabilidad, navegación, estructura...

Como cualquier otro aspecto web, también se evalúa la transparencia, para ello se han empleado diferentes herramientas específicas para lograr los mejores resultados de análisis de los portales web de archivos. De todos ellos, es preciso señalar el modelo MESTA (Metodología de Evaluación y Seguimiento de la transparencia de la Actividad Pública), herramienta que facilita el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para conocer el nivel de cumplimiento de las entidades culturales de los requisitos mínimos establecidos en la ley.

A partir de MESTA, se desarrollan otras herramientas como Transpa_BA, diseñada para medir la transparencia en bibliotecas y archivos, en función a lo exigido y estipulado en la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información Pública y Buen Gobierno (España, 2013).

El artículo *Transparencia voluntaria en los archivos universitarios españoles* (Reyes Pacios, 2022) presenta un índice de transparencia en publicidad activa a través de la ya comentada herramienta Transpa_BA. Cuenta con 22 indicadores que servirán como referencia para realizar el análisis, estos ofrecen un marco para que los archivos universitarios puedan mejorar la transparencia y la presentación de datos y resultados de los grupos de interés de las actividades.

Algunos aspectos que evaluar de los portales de archivos están relacionados con una perspectiva orientada al usuario, tales como: la calidad y diversidad de los contenidos, una presentación con información básica del portal, la usabilidad, la declaración de

accesibilidad web, un diseño inclusivo, funcionalidades de búsqueda y recuperación de información.

La *calidad y diversidad* de los contenidos presentados en los portales web han de estar expuestos de forma clara y sencilla, estructurados y organizados adecuadamente, prestando la mayor facilidad posible a los usuarios.

Un requisito fundamental para los usuarios al acceder a cualquier página web, es una *presentación inicial del tipo de entidad que se está consultado*, qué contenidos se ofrecen, cuáles son los requisitos de acceso a dicha documentación, cuál es la misión y visión que se persigue, con qué finalidad se ha creado esa página web... en el caso de los portales de archivos de las CCAA, es esencial conocer no sólo con qué objetivo se ha creado el portal; si no conocer de qué entidad depende, cómo se gestiona, la normativa sobre la que se regula y articula la página web, la entidad tras ella y los contenidos que en esta se publican, entre muchos otros datos primarios.

El grado de *usabilidad* o *declaración de accesibilidad web* que se debe de apreciar en los portales web, ha de atender a las necesidades indispensables que permitan al usuario el acceso y navegación de la forma más sencilla y cómoda posible, es decir, que sea intuitiva, sencilla y ágil, además de presentar un diseño cuidado y actualizado.

Siempre es un elemento positivo, que puntúa a favor de los espacios web, el de incorporar diseños alternativos al primario, que sean inclusivos para aquellos usuarios que presenten unas condiciones de consulta web más exclusivas y particulares.

Estos, entre otros varios indicadores, son importantes propiedades a tener en cuenta; sin embargo, uno de los aspectos más infravalorados en cualquier página web, pero con aún más razón de peso en los repositorios o portales web de archivos de la CCAA, es contar con un *buscador* adecuado, reconocible a simple vista por el usuario y, en caso de requerir un formato de búsqueda más limitado (búsqueda avanzada) incluir términos afinados a un lenguaje menos técnico, comprensible para los usuarios de a pie, no pertenecientes a la jerga de profesionales de la información.

3. DECRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS ARCHIVÍSTICOS AUTONÓMICOS

Cada Comunidad Autónoma, cuenta con su propio sistema de archivos, este sistema es el que desarrolla y crea las leyes, órganos de gobierno y servicio técnicos. El proceso por el que se generan los diferentes sistemas surge y se elabora en momentos diferentes. Cada CCAA cuenta con sus propias competencias y leyes.

Las autonomías organizan los sistemas de archivos combinando los centros desde su perspectiva municipal, provincial y autonómica, haciendo partícipe toda la documentación del Parlamento, universidades, los organismos institucionales y entidades autonómicas.

Aunque cada CCAA se gestione de forma individual sus competencias y leyes relativas a los sistemas de archivos, si tomamos una perspectiva global de cómo todas ellas se gestionan, hay algunos aspectos comunes: el departamento al que se le asignan las competencias culturales es el de Conserjería, de él dependen directamente los organismos; los sistemas se componen de organismos y centros; y por último, todas la legislación y normativa relativa a este contexto, recoge el derecho de acceso de los ciudadanos a la documentación y promocionar y difundir el patrimonio documental.

Veremos y analizaremos brevemente los 18 sistemas de archivos de las 19 autonomías españolas mediante la descripción de cada CCAA y su normativa vigente relativa a su sistema de archivos)

3.1. Andalucía

Información de la red

El sistema archivístico de Andalucía (Andalucía, 2011) se compone del conjunto de organismos, archivos y centros encargados de la planificación, inspección y seguimiento de la gestión documental que forma parte del patrimonio documental andaluz y de los archivos que integran este sistema.

Los archivos que integran el sistema archivístico de Andalucía son los archivos de la Junta de Andalucía, archivos de las entidades locales del territorio, archivos de las universidades públicas de Andalucía y los archivos de titularidad y gestión diferente a los archivos anteriores.

Este Archivo General de Andalucía, actúa como entidad cabecera directamente responsable de la preservación, reunión y custodia de los documentos transferidos de los archivos centrales de consejerías, entidades de la administración e instituciones de autogobierno de la Junta andaluza.

El sistema de archivos depende de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; y fue el primer sistema de archivos de titularidad autonómica, poseyendo una doble consideración, como archivo intermedio y como archivo histórico.

Normativa

La normativa que regula este sistema de archivos:

- La Ley 7/2011 de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (Andalucía, 2011).
- Decreto 323/1987, por el que se crea el Archivo General de Andalucía (Andalucía, 1987).
- Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de Organización del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos (Andalucía, 2000).

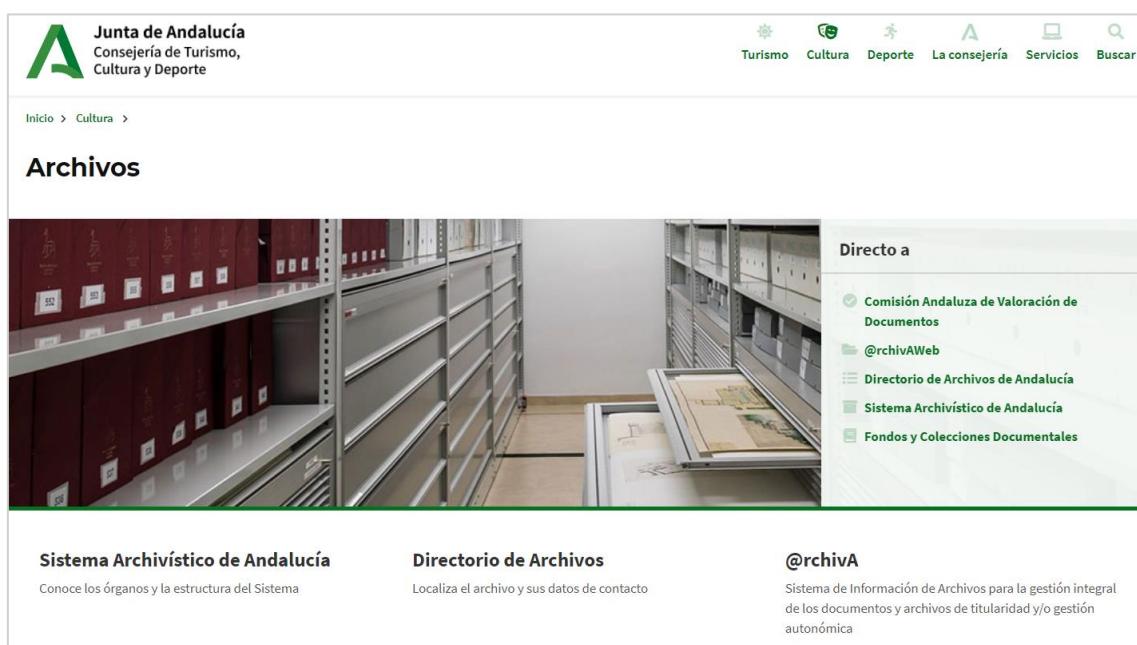


Imagen 1. Portada de la web del sistema archivístico de Andalucía. (Junta de Andalucía, 2024)

Buscador

La Junta de Andalucía, ha desarrollado un buscador a disposición de investigadores y ciudadanos, los servicios como estrategia de consulta y difusión del patrimonio documental de Andalucía, fomentando la transformación hacia lo digital y modernización de los servicios públicos.

Este buscador es **@rchivAWeb**, que actúa como herramienta para la gestión documental y de archivos de titularidad y gestión autonómica del sistema archivístico andaluz.



Imagen 2. Buscador del Sistema archivístico de Andalucía. [@rchivAWeb](#). (Junta de Andalucía, 2024).

3.2. Aragón

Información de la red

El sistema de archivos Aragón (Aragón, 1986), es el conjunto de órganos, centros y servicios organizados encargados de custodiar, conservar y proteger los documentos y archivos que forman parte del patrimonio documental aragonés.

La sistematización, clasificación de este sistema archivístico es coordinada por el Departamento de Cultura y Educación. Los centros que conforman el sistema de archivos de Aragón son: el Archivo General de Aragón, los archivos de las diputaciones provinciales, los archivos municipales y cualquier archivo de titularidad pública que pueda crear la Diputación General de Aragón, siempre que el ámbito cultural o social lo requiera.

Normativa

El sistema de archivos de Aragón se rige por la siguiente normativa:

- Ley 6/1986 de Archivos de Aragón (Aragón, 1986).
- Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés (Aragón, 1999).
- Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se regula su organización y funcionamiento (Aragón, 1993).



Imagen 3. Portada web del sistema de archivos de Aragón. (Gobierno de Aragón, 2024).

Buscador

El portal web de la red de archivos de Aragón, cuenta con un enlace directo a **DARA**, el buscador de documentos y archivos de Aragón. Se crea en 2010 de la mano de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón, proporcionando contenidos de archivos públicos y privados, incluyendo descripciones y digitalizaciones de los documentos publicados.

Consiste en un buscador de archivos y documentos de Aragón, y se integra dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA). Se basa en el principio fundamental de la colaboración entre los archivos participantes.



Imagen 4. Buscador de documentos y archivos de Aragón. DARA. (Gobierno de Aragón, 2024).

3.3. Asturias

Información de la red

El Principado de Asturias, carece de una red de archivos para su territorio.

Al acceder en el portal web la sección de archivos de Asturias, claramente se observa de manera inconexa el Censo del Patrimonio Cultural, el Archivo Histórico de Asturias, los Archivos Municipales y los Inventarios en la red.

Normativa

- Ley del Principado de Asturias 1/2001, del Patrimonio Cultural (Asturias, 2001).



Imagen 5. Portada principal de la sección de archivos de la web de Asturias. (Principado de Asturias 2024).

Buscador

Asturias además de carecer de un sistema archivístico, también carece de un buscador común en el que realizar las consultas sobre patrimonio documental.

Las consultas relativas a la documentación se pueden realizar desde los buscadores independientes de cada archivo de la comunidad. El acceso a ellos es a través de la página web propia en la que se aporta la información relacionada con los archivos.

Imagen 6. Buscador en archivos municipales de Asturias. (Principado de Asturias, 2024).

3.4. Islas Baleares

Información de la red

El sistema archivístico de las Islas Baleares (Isla Baleares, 2022) es el conjunto de órganos de las administraciones públicas y de subsistemas autónomos, que se relacionan entre sí por órganos de coordinación, que aseguran la identificación, gestión, conservación, protección, acceso y difusión del patrimonio documental del territorio.

El Archivo del Gobierno de las Islas Baleares es el centro de referencia del subsistema archivístico de la comunidad, y forma parte de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación que es la responsable en materia de archivos.

El Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de la Administración de la CAIB (Administración de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Baleares), se trata de la agrupación de los diferentes mecanismos que facilitan la adecuada

gestión del volumen documental y expedientes electrónicos de la actuación de la administración durante el ciclo de vida de la institución.

Forman parte del subsistema de archivos de la comunidad: el servicio de archivos de la consejería competente en materia de archivos y gestión documental del Gobierno de las Illes Balears, el Archivo del Reino de Mallorca, el Archivo Histórico de Mahón, el Archivo del Gobierno de las Illes Balears y los archivos y documentos de titularidad privada que sean de interés cultural y objeto de convenio administrativo.

Normativa

La normativa por la que se rige el sistema de archivos de las Illes Balears:

- Ley 6/2022, de 5 de agosto, de archivo y gestión documental de las Illes Balears (Islas Baleares, 2022).



Imagen 7. Portada de la web del sistema de archivos de Islas Baleares. (Govern de les Illes Balears, 2024).

Página web y Buscador

La red de archivos de las Islas Baleares no está dotada de un buscador o un portal web específico en el que realizar las consultas relativas al patrimonio documental. Si que se incorpora un buscador en la propia página web, pero es un buscador generalizado y sencillo, que no recupera documentación custodiada en la red archivística.



Imagen 8. Buscador sencillo de la página web de Islas Baleares. (Govern de les Illes Balears, 2024).

3.5. Canarias

Información de la red

El sistema de gestión de los documentos y organización de los archivos de Canarias (Canarias, 2006) se define como el conjunto de operaciones técnicas, integradas en la gestión administrativa con el objeto de producción, tramitación, valoración, planificación, control, uso, conservación y transferencia de los documentos.

El Consejo de Archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias es la entidad cabecera del sistema de gestión de los documentos y organización de los archivos de Canarias, al que se le considera como unidad administrativa adscrito a la Consejería.

Los centros del sistema de gestión de documentos y archivos de Canarias son los archivos de oficina, los archivos centrales de las Consejerías y el Archivo General de la Administración Pública de Canarias. Asimismo, cuenta con órganos consultivos, asesores y técnicos como el Consejo de Archivos de la Administración Pública de la Comunidad de Canarias y la Comisión General de Valoración Documental.

Normativa

La red de archivos de la CCAA de Canarias se rige por diversa normativa:

- Decreto 160/2006, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Gestión Documental y Organización de los Archivos dependientes de la Administración Pública de la CCAA de Canarias (Canarias, 2006).
- Ley 3/1990 de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias (Canarias, 1990).

Imagen 9. Portada de la web de la sección de archivos de Canarias. (Gobierno de Canarias, 2024).

Página web y Buscador

Canarias, carece tanto de un portal web del sistema archivístico, como de un buscador propio en el que realizar búsquedas del material disponible en los fondos custodiados en los archivos que componen la red; aun así, en la propia página web se encuentra incorporado un buscador sencillo.

Imagen 10. Buscador sencillo de Canarias. (Gobierno de Canarias, 2024).

3.6. Cantabria

Información de la red

El sistema de archivos de Cantabria (Cantabria, 2002) es el conjunto de órganos, centros y servicios que tienen por objeto la protección, custodia, enriquecimiento y difusión del patrimonio documental de Cantabria; del mismo modo también trabaja para asegurar a la ciudadanía su derecho de acceso.

La red de archivos de Cantabria se compone por los órganos administrativos que posean las competencias del Gobierno de Cantabria en materia de archivos, la Comisión del Patrimonio Documental de Cantabria y los Centros de Archivo.

Normativa

La normativa que rige el sistema archivístico de Cantabria:

- Ley 3/2002, de 28 de junio, de Archivos de Cantabria (Cantabria, 2002).

Página web y Buscador

Cantabria carece tanto de una página web del sistema de archivos, como de un buscador específico en el que realizar consultas para recuperar materiales documentales de su patrimonio documental.

3.7. Castilla-La Mancha

Información de la red

El sistema de archivos de Castilla-La Mancha (Castilla-La Mancha, 2002) se configura como un conjunto de subsistemas con autonomía propia, relacionados entre sí por órganos de coordinación y participación, y cuya finalidad es servir a la gestión administrativa, garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a los archivos y a la cultura, y a la protección, conservación y difusión del patrimonio documental de Castilla-La Mancha, siendo parte del sistema español de archivos.

El Archivo de Castilla-La Mancha es el órgano central y técnico del Subsistema de Archivos de los Órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha. Este subsistema de archivos se compone por: el órgano Coordinador, el Archivo de Castilla-La Mancha y la Comisión de Acceso.

Normativa

La Red de Archivos de Castilla-La Mancha se regula por:

- Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha (Castilla-La Mancha, 2002).

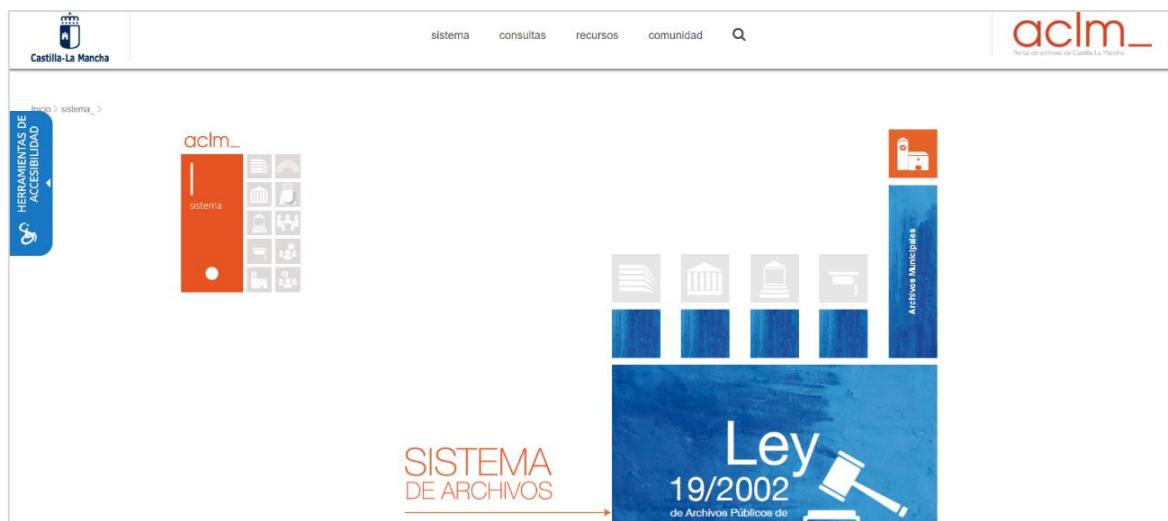


Imagen 11. Portada web del portal de archivos de Castilla La-Mancha. (Castilla La-Mancha, 2024).

Buscador

Castilla La-Mancha, cuenta con un portal web que reúne información sobre su red de archivos e incorpora información relativa a los fondos de archivos que albergan el patrimonio documental, pero carece de un buscador web en el que recuperar la documentación patrimonial propia del territorio.

3.8. Castilla y León

Información de la red

El sistema de archivos de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 1991) es el conjunto de órganos, centros y servicios cuya misión es la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio documental del territorio. Tiene el objetivo de servir a la ciudadanía, a la administración y a la cultura.

El Consejo de Archivos, Bibliotecas y Centros Museísticos de Castilla y León, la entidad que tiene entre otras, la función de informar a la Consejería de Cultura y Turismo las cuestiones más técnicas que sean de interés general en materia de archivos y patrimonio documental, y ser el órgano asesor del sistema archivístico de Castilla y León.

El desarrollo y gestión de la red de archivos de Castilla y León recae sobre la Dirección General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, en concreto: el Servicio de Archivos y el Archivo General de Castilla y León.

Normativa

El sistema de archivos de Castilla y León se articula en torno a la siguiente normativa:

- Ley 6/1991 de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 1991).
- Decreto 115/1996 por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos Castilla y León (Junta de Castilla y León, 1996).



Imagen 12. Portada de la web del sistema de archivos de Castilla y León. (Junta de Castilla y León, 2024).

Buscador

Castilla y León, cuenta con un gran y bien explicado sistema de archivos, aunque carece de un portal web específico en el que realizar las búsquedas, si se puede localizar fácilmente el buscador, que es de carácter sencillo y genérico a través del que se pueden recuperar los materiales.



Imagen 13. Buscador de fondos documentales. (Junta de Castilla y León, 2024).

3.9. Cataluña

Información de la red

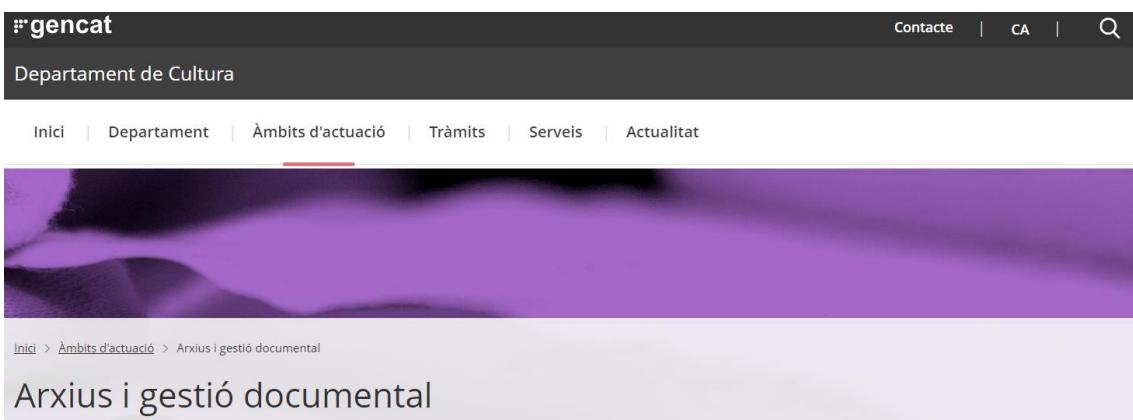
El sistema de archivos de Cataluña (Cataluña, 2001) también llamado *SAC* es el conjunto de órganos de la administración y de archivos que, con normas y procedimientos tratan de asegurar la gestión, conservación, protección y correcta difusión de la documentación catalana y el acceso a ella.

Forman parte del sistema de archivos de Cataluña el órgano el Consejo Nacional de Archivos, la Comisión Nacional de Acceso, Evaluación y Selección documental, y el Archivo de la Corona de Aragón, archivos de la Generalidad, archivos de las Diputaciones Provinciales, archivos de las universidades, Archivos Histórico de Protocolos de Barcelona, archivos históricos provinciales, los archivos diocesanos y capitulares de la Iglesia católica.

Normativa

La normativa que regula el sistema de archivos de Cataluña:

- Ley 10/2001, de Archivos y Documentos (Cataluña, 2001).



Inici > Àmbits d'actuació > Arxius i gestió documental

Arxius i gestió documental

Catalunya compta, arreu del territori, amb una àmplia xarxa d'arxius destinada a la preservació del patrimoni documental català i a la conservació de la memòria nacional, entesos com una eina indispensable per a una gestió pública transparent, eficaç i democràtica. Dels diversos arxius de la Generalitat, els que depenen directament del Departament de Cultura són l'Arxiu Nacional de Catalunya, la Xarxa d'Arxius Comarcals i els Arxius Centrals Administratius. La gestió, conservació, protecció, difusió i accés a aquesta documentació es garanteix des del Sistema d'Arxius de Catalunya (SAC).

Imagen 14. Portada de la web del sistema de archivos de Cataluña. (Generalitat de Catalunya, 2024).

Buscador

Cataluña ofrece un apartado explicativo en su página web al sistema archivístico (SAC); ademas de ello, ofrece un buscador concreto para realizar búsquedas en los fondos,

documentos y objetos digitales que se conservan en su red de archivos, ofreciendo un gran volumen de testimonios documentales atendiendo a una temática y cronología diversa.



Imagen 15. Buscador de documentos de la red de archivos de Cataluña. (Arxius en línia, 2024).

3.10. Comunidad Valenciana

Información de la red

El sistema de archivos de la Comunidad Valenciana (Comunidad Valenciana, 2005) trata de establecer los derechos y obligaciones relativas al patrimonio documental. Esta red de archivos se estructura en órganos directivos, asesores y archivos.

El órgano directivo del sistema archivístico valenciano es la consejería competente en materia de cultura, en este caso la Dirección general de Cultura y Patrimonio.

Los archivos y subsistemas de archivos que forman parte del sistema archivístico de Valencia son el Archivo de la Corona de Aragón, Archivo de la Generalitat, archivos de las instituciones de la Generalitat, archivos de los entes locales del territorio, archivos de las universidades públicas y privadas, archivos de las academias científicas y culturales, cualquier otro archivo público, los archivos diocesanos y capitulares de la Iglesia Católica y archivos privados que se integran en el sistema archivístico pos resolución del consejería competente en materia de cultura.

Normativa

El eje legislativo sobre el que se articula el sistema de archivos de la Comunidad Valencia:

- Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos (Comunidad Valenciana, 2005).
- Ley 7/2004, de 19 de octubre, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (Comunidad Valenciana, 2004).

The screenshot shows the official website of the Generalitat Valenciana's Archival System (SAVEX). The header features the logo of the Generalitat Valenciana and the text 'Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte'. A search bar and a link to 'Carpeta ciudadana' are also present. The main content area is divided into two columns: 'ÁREAS' on the left and 'PRESENTACIÓN' on the right. The 'ÁREAS' column lists categories like 'Cultura', 'Patrimonio Cultural', 'Deporte', and 'ARCHIVOS', which further branches into 'Servicio de Archivos', 'Subvenciones y becas', 'Preguntas frecuentes', 'Junta Calificadora de Documentos Administrativos', 'Censo del Patrimonio Documental Valenciano', 'SAVEX', 'Descripción y objetivos', 'Perfil personal archivero', 'Perfil ciudadanía', and 'Etiquetado'. The 'PRESENTACIÓN' column contains descriptive text about SAVEX, mentioning it is a system for managing over 100 Valencia archives, providing a dual functionality for professionals and the public, and ensuring the protection, organization, and dissemination of Valencia's documentary heritage.

Imagen 16. Portada web de la red de archivos de Valencia. (Generalitat Valenciana, 2024).

Buscador

La Comunidad de Valencia, además de ofrecer un apartado informativo y explicativo de su sistema de archivos, ofrece un buscador web concreto, este es **SAVEX**, el sistema de archivos valenciano en red, que reúne y gestiona todos los archivos del sistema archivístico del territorio, los equipa de una herramienta que permite el trabajo en red común, este es coordinado por la dirección General de Cultura y Patrimonio. La existencia de SAVEX implica una normalización en los procedimientos de trabajo archivístico y otorga una mayor organización, protección y difusión del patrimonio documental valenciano.

The screenshot shows the search interface of the SAVEX system. On the left, a sidebar lists navigation options: 'Consulta simple', 'Consulta avanzada', 'Cuadro de Clasificación', 'Monográficos', 'Archivo Gráfico', 'Mis consultas', and 'Enviar un comentario'. The main search area is titled 'Unidades documentales: Consulta simple'. It includes fields for 'General' (a text input box), 'Archivo' (a dropdown menu set to 'Cualquiera'), 'Fechas' (a date range input with 'Desde' and 'Hasta' fields), and a radio button group for 'Todos los registros', 'Registros digitalizados', and 'Registros no digitalizados'. At the bottom are 'Consultar' and 'Borrar' buttons. The top right of the interface includes language links ('Castellano', 'Valenciano', 'GENERALITAT VALENCIANA'), a 'Salir' button, a 'Contacto' link, and an 'Acerca de' link.

Imagen 17. Buscador del sistema de archivos valenciano. SAVEX. (Generalitat Valenciana, 2024).

3.11. Extremadura

Información de la red

El sistema archivístico de Extremadura (Junta de Extremadura, 2007) se define como el conjunto de órganos, centros y unidades administrativas, encargadas de la protección, custodia y difusión de los archivos y los documentos que forman parte del patrimonio documental de Extremadura. El Archivo General de Extremadura se configura como unidad administrativa dependiente del órgano cabecera del sistema, que es la Consejería de Cultura.

En la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura, entiende los archivos como un servicio público, siendo así una parte activa de las administraciones públicas, incorporándolos en la gestión administrativa, sirviendo de ayuda para facilitar y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.

Forman parte del sistema archivístico de Extremadura el Archivo de la Asamblea de Extremadura, Archivos de la Junta de Extremadura, los archivos de la Administración Local y los archivos de las universidades públicas.

Normativa

El marco legal y normativo en el que se sustenta el sistema de archivos extremeños para planificar la organización, actividades y servicios es:

- Ley 2/2007, Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (Junta de Extremadura, 2007).
- Decreto 23/1987, Archivo General de Extremadura (Junta de Extremadura, 1987).



Imagen 18. Portada de la página web de Extremadura. (Junta de Extremadura, 2024).

Buscador

La Junta de Extremadura ofrece un portal web en el que, entre otros contenidos, se incluye información respectiva al sistema de archivos del territorio, aunque carece de un portal web particular en el que se incluyan todos los fondos que la red de archivos, a pesar de ello, en la propia página web se incluye un buscador simple que facilita la cercanía y acceso al patrimonio documental de la comunidad.



Imagen 19. Buscador web de Extremadura. (Junta de Extremadura, 2024).

3.12. Galicia

Información de la red

El sistema de archivos de la Xunta de Galicia (Xunta de Galicia, 2014) es el conjunto de órganos, archivos, centros y sistemas relacionados entre sí por órganos de dirección y coordinación que, por medio de la gestión documental, tiene como finalidad servir a la gestión administrativa, garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a los archivos y proteger, conservar y difundir el patrimonio documental de Galicia.

Los archivos de Galicia se componen de los órganos de la Administración que son los encargados de los servicios técnicos y la ordenación y desarrollo del mismo sistema. El órgano encargado de la dirección y coordinación del sistema de archivos de Galicia es la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

La finalidad que persigue del sistema de archivos de Galicia es servir a la gestión administrativa, asegurar el derecho de acceso a los archivos a la ciudadanía, proteger, conservar y difundir el patrimonio documental de Galicia.

El sistema de archivos de Galicia se compone de los archivos generales territoriales, el Archivo del Reino de Galicia, Archivos Provinciales y el Archivo de Galicia.

Normativa

El sistema de archivos de Galicia se articula atendiendo a la siguiente normativa:

- Ley 7/2014, de Archivos y Documentos de Galicia (Xunta de Galicia, 2014).



Imagen 20. Portada web del sistema de archivos de Galicia. (Xunta de Galicia, 2024).

Buscador

La comunidad de Galicia además de contenidos claros que explican el sistema de archivos gallego, disponen y ofrecen a los ciudadanos e investigadores una plataforma de gestión de los centros que integran el sistema archivístico, esta es **Galiciania**; siendo este un único punto de acceso y consulta a documentos y objetos digitales.

Imagen 21. Buscador del sistema de archivos gallego. Galiciana. (Xunta de Galicia, 2024).

3.13. La Rioja

Información de la red

El sistema de archivos de La Rioja (La Rioja, 1994) se entiende como el conjunto de órganos, centros de archivo e instrumentos legales cuya misión es la conservación y difusión del patrimonio cultural de La Rioja.

El sistema de archivos de La Rioja se integra por el Consejo de Archivos de La Rioja, el Órgano Gestor del sistema de archivos de La Rioja y los centros de archivo. Asimismo, puede custodiar también documentación perteneciente a otras administraciones, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Forman parte del sistema archivístico de La Rioja los centros: Archivo Central de la Presidencia del Consejo de Gobierno, el Archivos de la Diputación General de La Rioja, Archivo General de La Rioja, Archivos Histórico Provincial de La Rioja y los Archivos Municipales.

Normativa

Se regula entorno a la legislación:

- Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja (La Rioja, 1994).

Página web y Buscador

La comunidad autónoma de La Rioja carece de un portal web propio para el sistema de archivos del territorio, al igual que de un buscador específico de acceso al patrimonio documental que en los archivos de la red se custodia.

3.14. Madrid

Información de la red

El sistema de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid (Comunidad de Madrid, 2023) se entiende como el conjunto organizado de normas, medios y procedimientos con los que se protegen y hacen funcionar los archivos sobre los que la comunidad tiene competencias, estando al servicio de la administración, ciudadanos y la investigación.

Tiene como objetivo asegurar la conservación, crecimiento, difusión y uso del patrimonio documental, archivos y colecciones, que no sean de titularidad estatal. El órgano que está al frente del sistema de archivos de la Comunidad de Madrid es la Dirección General de Patrimonio Cultural, adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.

El sistema de archivos de Madrid se conforma por los archivos de la Asamblea de Madrid, archivo de la Cámara de Cuentas, Subsistema de archivos del Gobierno y Administración de Madrid, Subsistema de archivos de la Administración de Justicia, subsistema de archivos de las Entidades Locales y el Subsistema de los archivos de las universidades públicas.

Normativa

La base normativa sobre la que se regula la Red de Archivos de la Comunidad de Madrid:

- Ley 6/2023, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid (Comunidad de Madrid, 2023).
- Ley 8/2023, del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (Comunidad de Madrid, 2023).

Buscador

La comunidad de Madrid cuenta con una página web inicial en la que se incorpora una recopilación de contenidos básicos y explicativos sobre la red de archivos de Madrid, también incluye un enlace de acceso a un portal web específico para la consulta del patrimonio documental, este es **Archivos de la Comunidad de Madrid**.

Esta plataforma muestra una porción de la riqueza documental conservada en los archivos de la comunidad de Madrid, permite el acceso a estos materiales a través de una sencilla búsqueda.

Imagen 22. Buscador de documentos de Madrid. (Comunidad de Madrid, 2024).

3.15. Murcia

Información de la red

La red de archivos de la Comunidad Autónoma de Murcia (Región de Murcia, 1990), tiene la principal función de custodiar y dar acceso a la documentación que en los archivos se custodia. Esta red de archivos cumple con los objetivos de proteger, y promocionar el patrimonio documental regional, el apoyo a la gestión administrativa y el servicio a los ciudadanos e investigadores.

El órgano administrativo a la cabecera de este sistema de archivos es la Administración Periférica del Estado, el Archivo General custodia los fondos privados que son de interés para realizar una colección de documentación histórica periférica al antiguo reino y

provincia de Murcia, procedentes de archivos nacionales e internacionales. Es el órgano administrativo que se encarga de la protección, control, difusión y aumento del patrimonio documental de la Región de Murcia.

El sistema de archivos de la Región de Murcia se integra por el Archivo de la Administración Regional, el Archivo Histórico Provincial y los archivos municipales.

Normativa

Las bases legales en las que se apoya este sistema de archivos son:

- Ley 6/1990, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia (Región de Murcia, 1990).

Página web y Buscador

El sistema de archivos de la Región de Murcia, además de no contar con una página web propia en la que se presenta de forma reunida todo el contenido explicativo y documental relativo a los archivos, tampoco presenta un buscador que aúne los contenidos del sistema archivístico en el que realizar las consultas documentales.

En la web del Archivo Regional de Murcia, hay un menú que presenta cierta información de la red de archivos, e indica que el buscador es únicamente del Archivo General.



Imagen 23. Portada web del Archivo General de Murcia. (Región de Murcia, 2024).

3.16. Navarra

Información de la red

El sistema archivístico de Navarra (Gobierno de Navarra, 2007) es el conjunto coordinado de órganos, centros, servicios y otros recursos archivísticos de la Comunidad Foral de Navarra. Mediante la aplicación de normas y procedimientos comunes, garantiza la uniformidad de tratamiento, complementariedad y eficacia en cuanto a la adecuada gestión, protección, valoración, conservación, recogida, descripción y difusión del patrimonio documental de Navarra. Estos fines se logran a través de la cooperación y la coordinación de actuaciones de sus integrantes, especialmente en relación con la incorporación de nuevas tecnologías en el quehacer archivístico.

La cabecera del sistema es el Departamento de Cultura, aunque se apoya y cuenta con otros organismos como el Consejo Navarro de Cultura, la Comisión de Evaluación Documental y otros órganos, centros y servicios.

Forman parte del sistema archivístico de Navarra: el Departamento de Cultura, el Consejo Navarro de Cultura, la Comisión de Evaluación Documental y los órganos, centros y servicios pertenecientes a las Administraciones públicas y privadas de Navarra.

Destaca el Archivo Abierto como herramienta desarrollada para seleccionar, consultar y difundir los fondos documentales de libre acceso y consulta online; para fomentar el uso del patrimonio documental de Navarra como fuente de información que está a disposición del conocimiento histórico y cultural. (Navarra, 2024).

Normativa

La legislación que soporta las actividades desempeñadas en el sistema archivístico de Navarra:

- Ley Foral 12/2007, de Archivos y Documentos (Gobierno de Navarra, 2007).

Imagen 24. Portada web del sistema de archivos de Navarra. (Gobierno de Navarra, 2024).

Buscador

Navarra cuenta con una página web inicial en la que se ofrece una explicación básica sobre su red de archivos, también incluye un buscador simple incorporado en la página web en el que se pueden realizar consultas más sencillas.

Sin embargo, en **Archivo Abierto** encontramos un buscador exclusivo que facilita el acceso y consulta al patrimonio documental de libre acceso de los archivos navarros.

Imagen 25. Buscador del sistema de archivos de Navarra. Archivo Abierto. (Gobierno de Navarra, 2024).

3.17. País Vasco

Información de la red

El sistema de archivos de la comunidad autónoma del País Vasco (País Vasco, 2022) se entiende como un espacio común de cooperación y coordinación archivística de los sistemas de archivos del territorio, siempre con la misión de impulsar su funcionamiento de manera armonizada.

Éste se adscribe dentro de la dirección del Gobierno Vasco, competente en materia de archivos y patrimonio documental. El sistema de archivo del País Vasco se compone de la Dirección del sistema de archivos del sector público de la comunidad, los archivos de gestión de las entidades del sector público de la comunidad, el Archivo General del sector público del País Vasco y el Archivo Histórico de Euskadi.

Normativa

La Red de Archivos del País Vasco, se articula en la siguiente normativa:

- Ley 5/2022, de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma del País Vasco (País Vasco, 2022).
- Decreto 174/2003, de organización y funcionamiento del Sistema de Archivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (País Vasco, 2003).

Página web y Buscador

El País Vasco, carece de un portal web que agrupe el contenido documental que se custodia en los archivos que forman parte de la red de archivos de este territorio; sin embargo, para consultar el material documental patrimonial del sistema de archivos del País Vasco, es necesario acudir a la página web independiente del Archivo Histórico de Euskadi, en el que se localiza **Badator**, siendo este el sistema de consulta de la documentación de los archivos de la comunidad autónoma, capaz de localizar imágenes, documentos, referencias de documentación sacadas de fondo de archivo, expedientes... (Archivo Histórico de Euskadi, 2024).



Imagen 26. Buscador del sistema archivístico del País Vasco. Badator. (Gobierno de Euskadi, 2024).

3.18. Ceuta

Información de la red

El sistema de archivos de Ceuta (Ceuta, 2003) es el conjunto de órganos de la administración que, con normas y procedimiento, aseguran los valores de gestión, conservación, protección, y correcta difusión de la documentación y acceso a los documentos que integran el patrimonio documental ceutí.

Forman parte del sistema de archivos de Ceuta son: la Consejería de Cultura, el órgano responsable de la red, la Comisión de Valoración y Selección de Documentos, la Dirección del sistema y los archivos de gestión de las unidades administrativas, Archivo General y el Archivo Central; siendo este último la cabecera de la red de archivos.

Normativa

- Reglamento, de 15 de diciembre de 2003, de protección del patrimonio documental Ceutí y del sistema archivístico (Ceuta, 2003).



Imagen 27. Portada web del sistema de archivos de Ceuta. (Ciudad Autónoma de Ceuta, 2024).

Buscador

La Ciudad Autónoma de Ceuta, cuenta con un buscador completo que permite explorar los fondos documentales custodiados por el Archivo General, permitiendo filtrar las búsquedas por tipos de fondos documentales, distinguiendo los formatos y tipos de documentos.

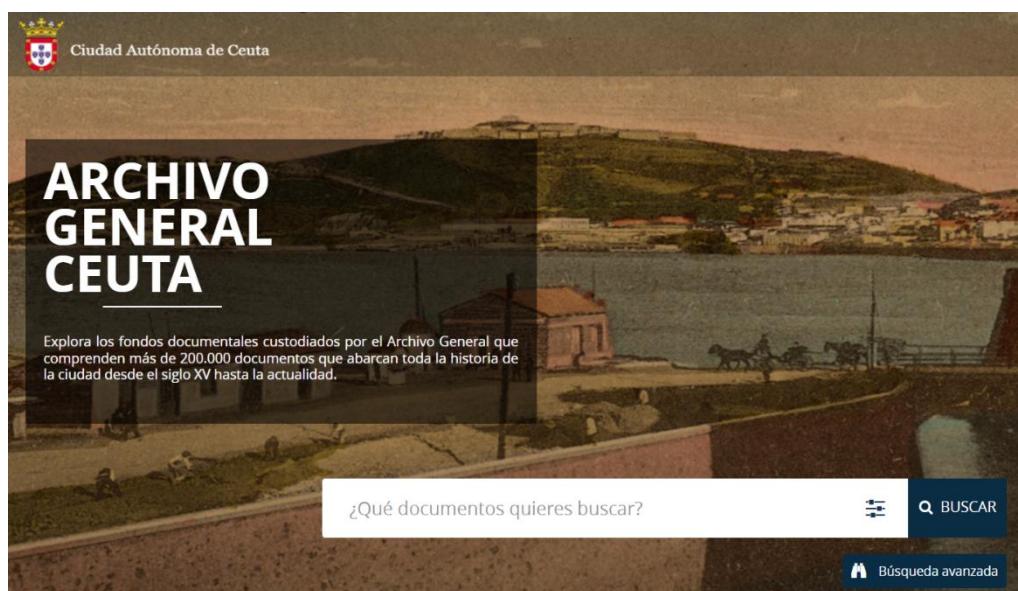


Imagen 28. Buscador del Archivo General de Ceuta. (Ciudad Autónoma de Ceuta, 2024).

3.19. Melilla

Información de la red

La red de archivos de la Ciudad Autónoma de Melilla (Melilla, 2012) se entiende como el conjunto de órganos de la administración que, atendiendo a la normativa vigente, actúa como herramienta que asegura la conservación, gestión, protección y difusión de la documentación y el acceso a los documentos que son parte del patrimonio documental.

Forman parte del sistema de archivos de Melilla la Consejería de Cultura, siendo esta la entidad coordinadora del sistema y proporciona respaldo durante los procesos técnicos de la gestión del patrimonio documental; el Comité Asesor de Valoración y Selección de Documentos y la dirección del Sistema.

En cuanto a los centros de archivos que componen el sistema son los archivos de gestión administrativa, archivos intermedios, archivos especiales, Archivo General y el Archivo Histórico.

Normativa

- Reglamento de protección del patrimonio documental melillense y del sistema archivístico de la Ciudad autónoma de Melilla, del 30 de noviembre de 2012 (Melilla, 2012).



Imagen 29. Portada de la página web de Melilla. (Ciudad Autónoma de Melilla, 2024).

Buscador

La Ciudad Autónoma de Melilla, carece de un portal web específico en el que realizar las consultas sobre su patrimonio documental. Ofrece un apartado explicativo en su página web sobre los archivos del territorio y un buscador sencillo en el que se pueden realizar las consultas generales.

3.20. Tabla resumen de los sistemas archivísticos autonómicos

A continuación, se incluye una tabla a modo resumen, que permite ver de forma clara y sencilla las características y aspectos básicos comentados y analizados anteriormente:

CCAA	Órgano responsable de la Red	Sistema o Red de Archivo	Archivo Cabecera de la Red	Normativa vigente que regula el sistema	Portal web de acceso al Patrimonio Documental
Andalucía	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	Sistema Archivístico de Andalucía	Archivo General de Andalucía	Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.	@rchivAWeb
Aragón	Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón	Sistema de Archivos de Aragón	Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón.	DARA
Asturias					
Islas Baleares	Junta Interinsular de Archivos	Sistema Archivístico de las Illes Balears	Archivo de Gobierno de las Illes Balears	Ley 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears.	No dispone
Canarias	El Consejo de Archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias	Sistema de Gestión de Documentos Administrativos y Organización de los Archivos de Canarias	Archivo General de Canarias	Decreto 160/2006, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del sistema de gestión documental y organización de los archivos dependientes de la Administración	No dispone

				Pública de la comunidad Autónoma de Canarias.	
Cantabria	Consejería de Educación, Cultura y Deporte	Sistema de Archivos de Cantabria	Archivo Histórico Provincial de Cantabria	Ley 3/2002, de 28 de junio, de Archivos de Cantabria.	No dispone
Castilla La-Mancha	Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha	Sistema de Archivos de Castilla La-Mancha	Archivo de Castilla-La Mancha	Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha.	No dispone
Castilla y León	Servicio de Archivos y el Archivo General de Castilla y León	Sistema de Archivos de Castilla y León	Archivo General de Castilla y León	Decreto 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León.	Buscador de la propia página web
Cataluña	Departamento de Cultura	Sistema de Archivos de Cataluña (SAC)	Archivo Nacional de Cataluña	Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos.	Arxius en línia
C. Valenciana	Consejería de Cultura y Deporte	Sistema Archivístico Valenciano	Archivo Histórico de la Comunidad de Valencia	Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos.	SAVEX
Extremadura	Consejería de Cultura	Sistema Archivístico de Extremadura	Archivo General de Extremadura	Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura.	Buscador de la propia página web
Galicia	Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria	Sistema de Archivos de Galicia	Archivo de Galicia	Ley 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia.	GALICIANA
La Rioja	Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas	Sistema de Archivos de La Rioja	Archivo Histórico Provincial de La Rioja	Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja.	No dispone
Madrid	Consejería de Cultura y Turismo	Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid	Archivo Regional de Madrid	Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y documentos de la	Documentos al Servicio de la Ciudadanía

				Comunidad de Madrid.	
Murcia	Consejería de Cultura y Educación	Sistema de Archivos de la Región de Murcia.	Archivo General de la Región de Murcia	Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y patrimonio Documental de la Región de Murcia.	No dispone
Navarra	Consejo Navarro de Cultura	Sistema Archivístico de Navarra	Archivo Real y General de Navarra	Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos.	Archivo Abierto
País Vasco	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	Sistema de Archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi	Decreto 174/2003, de 22 de julio, de organización y funcionamiento del Sistema de Archivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.	Badator
Ceuta	Consejería de Cultura	Sistema Archivístico de la Ciudad Autónoma de Ceuta	Archivo Central de la Ciudad de Ceuta	Reglamento del 21 de febrero de 2003, de protección del Patrimonio Documental Ceutí y del Sistema Archivístico	Buscador de la propia página web
Melilla	Consejería de Cultura	Sistema Archivístico de la Ciudad Autónoma de Melilla	Archivo Central de Melilla	Reglamento del 22 de noviembre de 2012, protección del Patrimonio Documental melillense y del Sistema Archivístico de la ciudad.	No dispone

4. RESULTADOS

4.1. Análisis de la presencia digital de los sistemas archivísticos

Para realizar el análisis de los Sistemas de Archivos web de las diferentes CCAA españolas, ha sido necesario establecer unos indicadores que sirvan de referencia para este propósito.

Dichos indicadores se han agrupado en ocho categorías, desde la propia existencia de una página web del Sistema de Archivos, como las actividades y servicios que la Red Archivística ofrece y pone a disposición de la ciudadanía, hasta conocer aspectos concretos del buscador que en estos portales web se integra.

En materia archivística, cada CCAA se organiza de una forma diferente, atendiendo a su propia normativa y criterios, aun así, es necesario que se cumplan con unas características mínimas comunes en aspectos referidos a la presentación de la documentación.

Atendiendo a las categorías establecidas como objeto y centro del análisis para este trabajo (disponibles en la Tabla 1), estos han sido los resultados obtenidos:

1. Disponibilidad Web

Se ha observado que, de las dieciocho Comunidades Autónomas, doce son las que cuentan con una web (67%); mientras que las siete comunidades restantes (33%) carecen de una sección web propia para la Red de archivos.

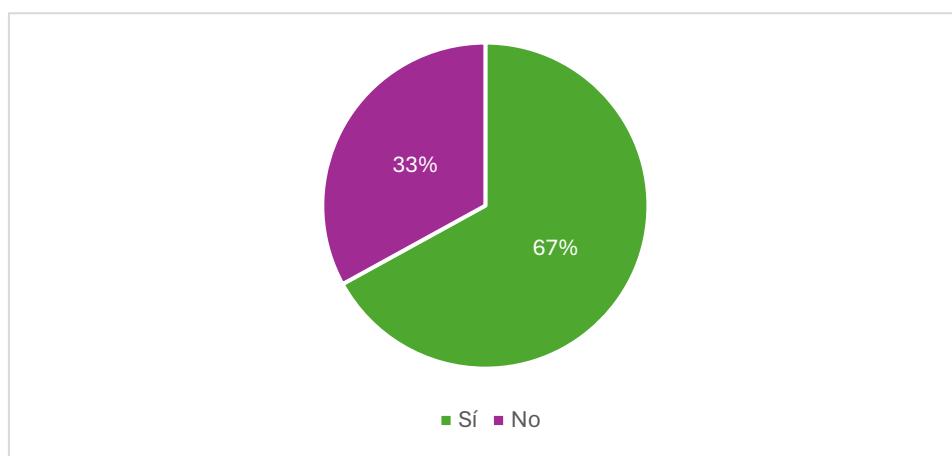


Gráfico 1. Disponibilidad web.

2. Información sobre el Portal Web

Conocer el objetivo final (finalidad) y el tipo de materiales (contenidos) que se pueden consultar en una página web son los dos indicadores que forman parte de esta categoría.

El indicador finalidad aparece en ocho (67%) portales web; por tanto, no aparece en cuatro (33%) de dichas webs.

En cuanto a los contenidos, se pueden consultar en diez (92%) de las páginas webs; mientras que las dos restantes (8%), no presentan contenido alguno.

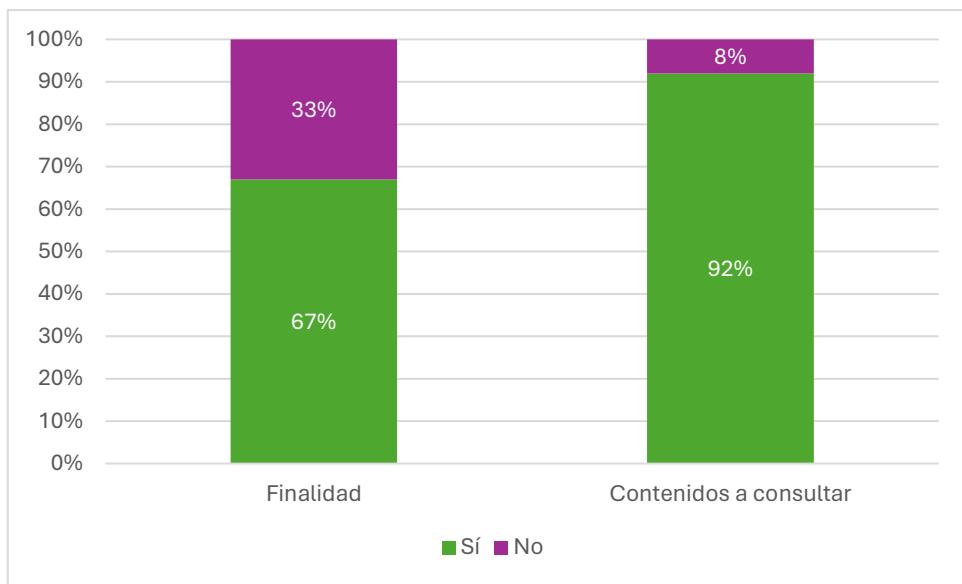


Gráfico 2. Información sobre el portal web.

3. Información sobre la Red de Archivos

Para analizar esta categoría, se han establecido tres indicadores que responden a diferentes cuestiones que son: qué es el Sistema de Archivos, los archivos que lo integran y la normativa que regula la Red.

Para un usuario ajeno a la terminología empleada en el contexto de la documentación y archivos, es conveniente que se incluya una definición que explique de manera sencilla qué es el Sistema Archivístico.

El indicador “qué es” aparece en ocho (67%) de las webs; mientras que en cuatro (33%) no hay respuesta a esta cuestión planteada.

En todas las webs (100%) se especifica cuáles son los archivos que componen dicha Red Autonómica. De la misma manera, ocurre con la normativa que regula dicha Red (100%) que se especifica en todas ellas.

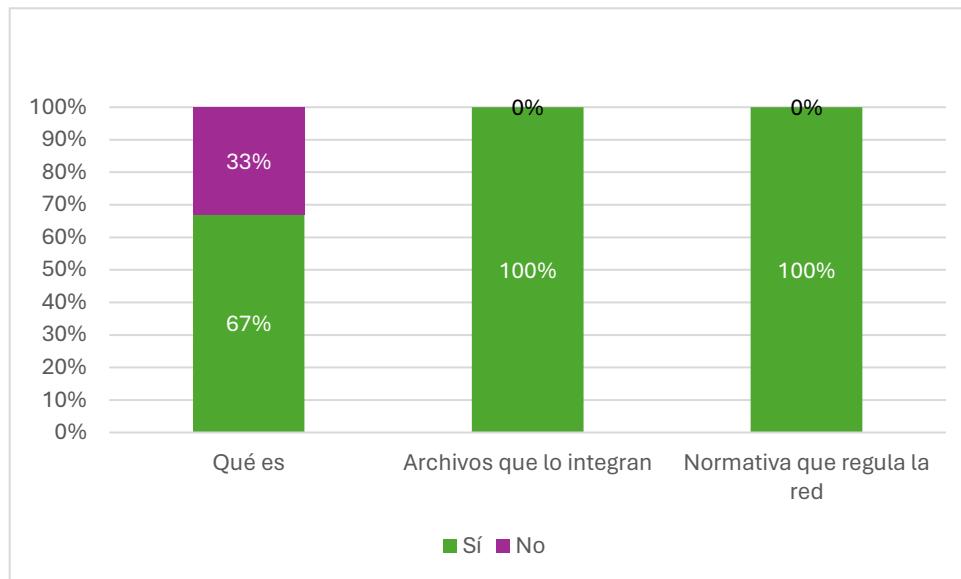


Gráfico 3. Información sobre la red de archivos.

4. Servicios y Actividades

Los indicadores que permiten valorar la categoría de Servicios y Actividades son varios.

Es importante que los servicios y actividades que ofrece un archivo, o sistema archivístico tengan cierta difusión y promoción para llegar al mayor número de usuarios posibles, por ello es imprescindible incorporar en las páginas web datos sobre servicios y actividades.

De los doce (100%) portales web que se analizan, ninguno presenta una Carta de Servicios sobre las actividades o servicios que ofrece el sistema de archivos

El indicador de las normas de consulta muestra que nueve (75%) de las webs no proporcionan la legislación en la que se respalda; frente a tres páginas web (25%) que no proporciona esta información. La solicitud online de consulta de los materiales se encuentra en nueve (75%) webs; dejando las tres restantes (25%) al margen de este indicador, puesto que no se localiza.

Son seis (50%) los portales web que incluyen contenido específico sobre el buscador propio del sistema de archivos de la comunidad autónoma, frente a los seis (50%) que carecen de la aportar este tipo de información.

Como actividades, destacan las exposiciones virtuales de los materiales que los centros custodian siendo en seis de ellos (50%) en los que se incorpora este servicio; frente a otros seis (50%) que no. En el caso de la actividad de las visitas guiadas, son diez (83%) los portales que ofrecen información de esta actividad y la posibilidad de disfrutar de ella; mientras que dos de estos portales (17%) que carecen de esta.

Es en dos (17%) de los portales, que hay actividades y servicios que favorecen y promueven la participación ciudadana; mientras que en diez (83%) de ellos, no se proporcionan actividades, cursos, proyectos o convocatorias que permitan la participación del usuario. Aunque no se localice en las páginas webs, sí consta la existencia de actividades de participación ciudadana en algunas comunidades. En ocho (67%) de las webs se incluye un apartado o buzón de sugerencias y reclamaciones para fomentar la comunicación activa entre los usuarios y entidades; frente a otras cuatro webs (33%) que no disponen de esta herramienta.

La incorporación en los portales web de una sección de noticias es un aspecto positivo que se puede observar en seis (50%) de las webs; frente a las seis (50%) webs restantes que carecen de esta sección.

Se pueden encontrar en ocho (67%) de las páginas web, las FAQ *Frequently Asked Questions* que son de gran utilidad para localizar de manera más directa y sencilla aquella información más básica; frente a las cuatro restantes (33%) que no ofrecen esta ventaja.

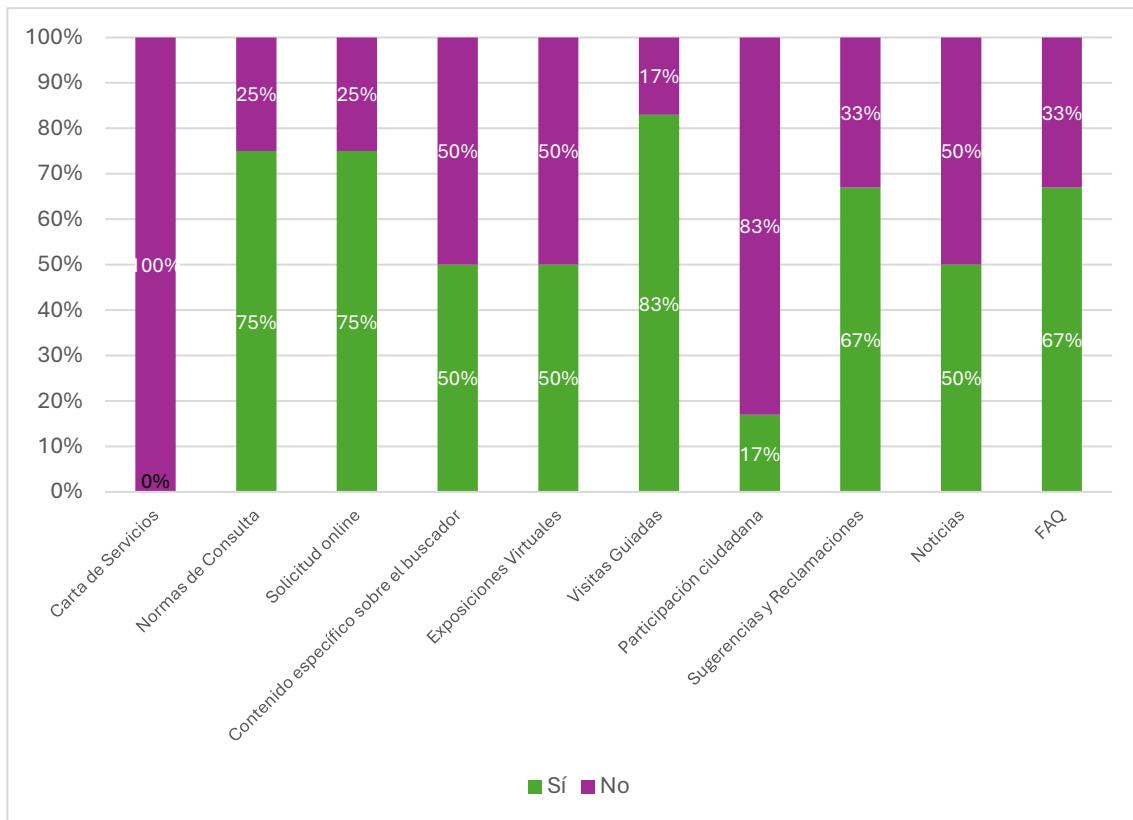


Gráfico 4. Servicios y Actividades.

5. Digitalización del Patrimonio Documental

Actualmente es esencial la digitalización de los contenidos y materiales documentales, especialmente aquellos que sean conservados en los archivos. Este propósito se ha analizado mediante los indicadores de: porcentaje de documentación digitalizada disponible en la web y proyectos de digitalización documental.

En una (8%) de las webs, se indica el porcentaje de documentación digitalizada; mientras que en once (92%) no aparece dicha información. Atendiendo al segundo indicador de esta categoría, en tres (25%) de las webs se evidencia la existencia de diversos planes o proyectos de digitalización de los materiales; mientras que en nueve de ellas (75%) no existen tales proyectos.

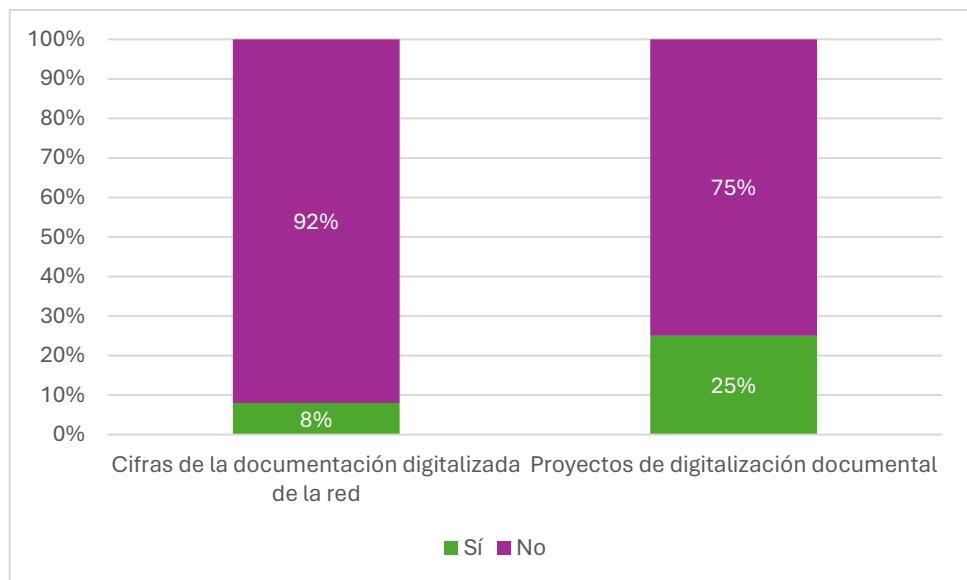


Gráfico 5. Digitalización del patrimonio documental.

6. Buscador

En esta categoría se realiza el análisis detallado de algunos indicadores básicos y útiles que deberían aparecer en cualquier portal web de los sistemas de archivos de las comunidades autónomas españolas. A continuación, los resultados obtenidos de cada indicador:

Se observa que doce (67%) de los portales de las comunidades autónomas cuentan con un buscador; frente a seis (33%) que no disponen de uno.

De los buscadores que se integran en cada web, los resultados indican que, de los buscadores, seis (50%) son fácilmente identificables; mientras que los otros seis (50%) restantes son complejos de identificar.

Aunque las comunidades dispongan de un buscador en la web, éste no siempre se encuentra integrado en la web del sistema, como ocurre en ocho (67%) de los casos; si no que, en algunos casos, el buscador se desarrolla en una página web específica, como es en el caso de los cuatro (21%) sistemas de archivos que han desarrollado una plataforma web alternativa.

La posibilidad de búsqueda avanzada es un aspecto común en nueve (75%) de los portales; frente a tres (16%) que no ofrecen esta opción.

Son diez (83%) los buscadores que permiten refinar los resultados de búsqueda, antes y después de realizar la consulta aplicando filtros; mientras que son únicamente dos (11%) los que no proporcionan esta facilidad.

El cuadro de clasificación de fondos y colecciones es un aspecto que se observa en once (92%) de las comunidades; mientras que únicamente una (5%) comunidad, no pone a disposición de los usuarios esta herramienta.

Es en ocho (67%) de los portales web, que se presenta ayuda para realizar las búsquedas correctas para obtener los resultados más pertinentes; siendo cuatro (21%) buscadores los que no ofrecen esta ayuda al usuario.

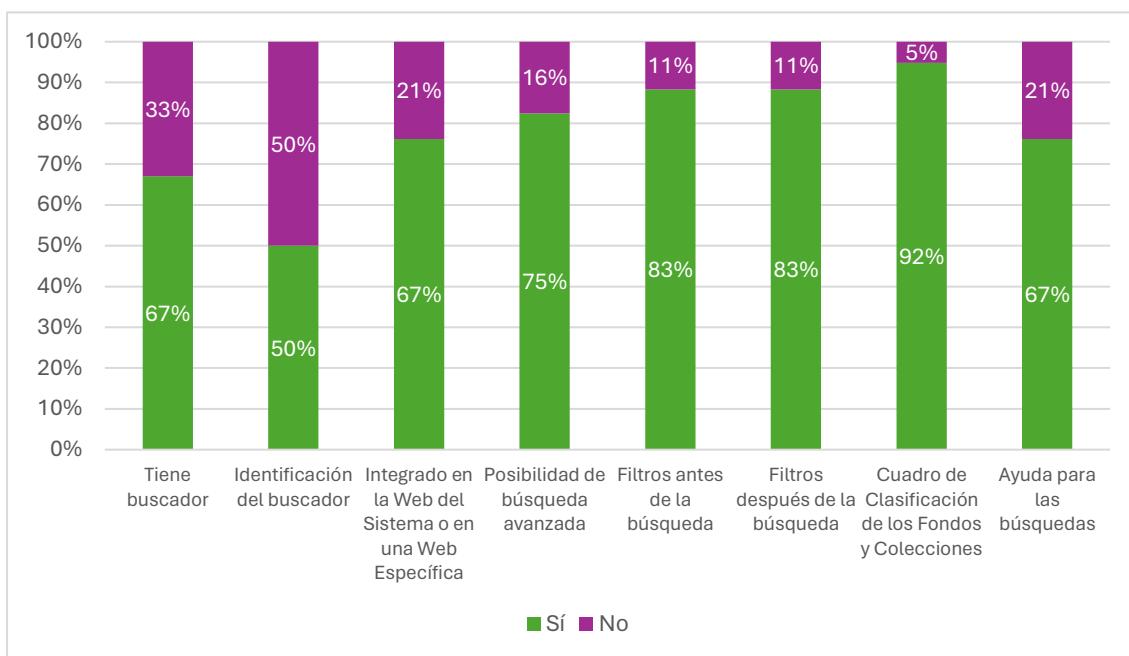


Gráfico 6. Buscador

7. Accesibilidad Web

A través de los indicadores “Declaración de accesibilidad” y “Última revisión” se realiza el análisis de esta categoría de Accesibilidad Web.

El primer indicador, se encuentra disponible en cinco (42%) de las páginas web; frente a las siete restantes (58%) que carecen de este dato.

Respecto al indicador de “última versión” es un dato informativo que aparece en cuatro (80%) de los portales web; siendo una única página web (20%) la que no incluye la última revisión de su declaración de accesibilidad.

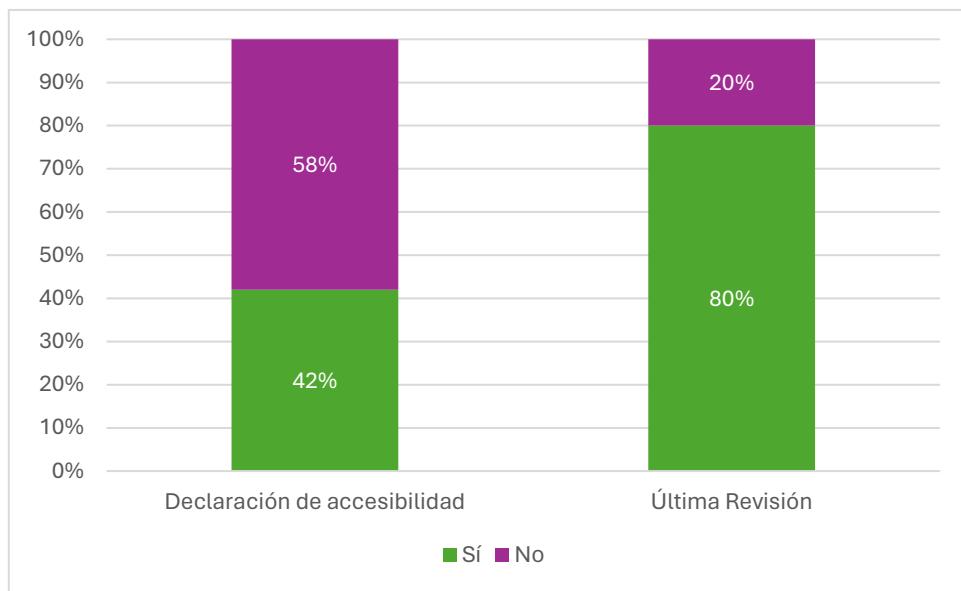


Gráfico 7. Accesibilidad web.

8. Redes Sociales

La vinculación a una cuenta propia en redes sociales tales como Facebook, Instagram o Twitter, son los indicadores que se analizan en esta categoría.

De todos los sistemas archivísticos analizados, sólo siete (100%) tienen perfil en alguna red social, pero todas ellas facilitan un acceso directo a su perfil en redes sociales desde su página web.

Para la red social de Facebook observamos que son ocho (44%) los sistemas de archivos que tienen cuenta en esta red social, frente a diez (56%) que no disponen de un perfil. En el caso de Instagram, son cinco (28%) los portales que tienen un perfil en esta red social; frente a trece (72%) que carecen de este enlace directo. En último lugar, se analiza este aspecto en X, siendo seis (33%) los portales que tienen un perfil; frente a doce (67%) sistemas carecen de un perfil en esta red social.

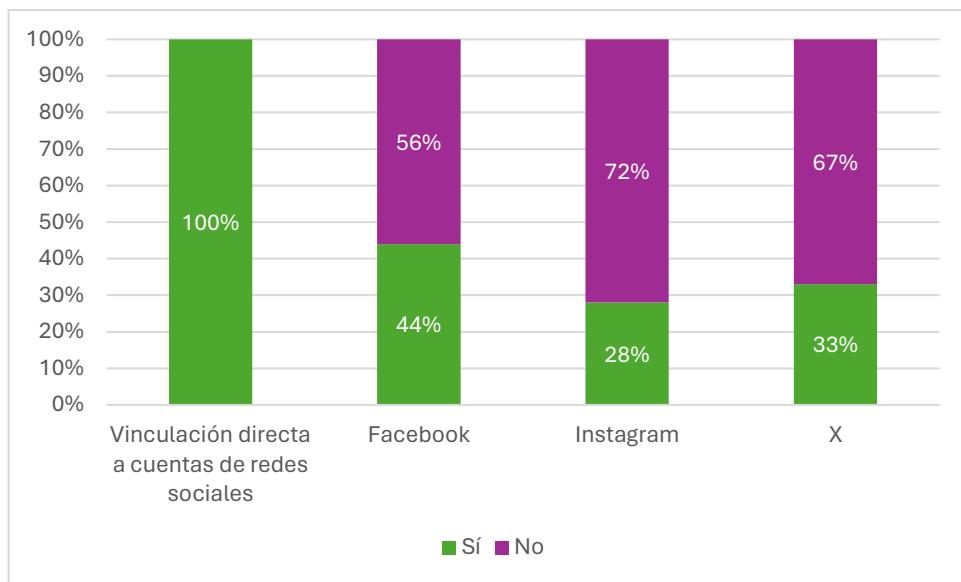


Gráfico 8. Redes Sociales.

4.2. Buenas prácticas

En el capítulo anterior se han analizado diferentes indicadores relativos a la calidad, diversidad, presentación de la entidad, usabilidad, declaración de accesibilidad, buscador... etc., de los portales web de archivos de las CCAA españolas; a continuación, se tomarán como ejemplo y referencia los portales web de archivos de las CCAA, que destaqueen positivamente en según qué indicadores:

1. Información sobre la red de archivos

¿Qué es?

En toda página web, es esencial que aparezca en primera instancia, un contenido informativo que ayude al usuario a contextualizar y conocer el tipo de web que está consultando.

Es debido comentar que los resultados observados tras el análisis indican que no todos los portales de las comunidades aportan esta información clave.

Para este caso, son buenos ejemplos los de Castilla y León, Cataluña, Navarra, Andalucía, Galicia o Valencia, debido a que ofrecen una descripción clara y precisa sobre la red.

Imagen 30. Portada de la web del sistema de archivos de Castilla y León. (Junta de Castilla y León, 2024).

2. Servicios y Actividades

Contenido específico sobre el buscador

Observando los resultados, se concluye con facilidad que aun siendo menor el número de CCAA que presentan información relativa a su buscador, estas aportan datos básicos del mismo, como la finalidad, fecha de creación, entidad que lo desarrolla o el contenido que se puede consultar. Son varias las comunidades que pueden dar ejemplo de este indicador como Andalucía, Aragón, Castilla y León, Valencia, Galicia y Navarra.

Imagen 31. Información básica del buscador de archivos del sistema archivístico de Valencia (Generalitat Valenciana, 2024).

Exposiciones Virtuales

Las exposiciones virtuales son medio de conexión entre el centro y los usuarios, puesto que es una actividad y servicio que se pone a su disposición de manera telemática, sin necesidad de trasladarse físicamente al centro correspondiente, sin tener que estar presente en un espacio concreto y con posibilidad de acceso desde cualquier ubicación con Internet.

Atendiendo a los resultados del anterior análisis se pueden tomar como ejemplo las comunidades de Andalucía, Castilla y León, Valencia, Extremadura, Galicia y Madrid.

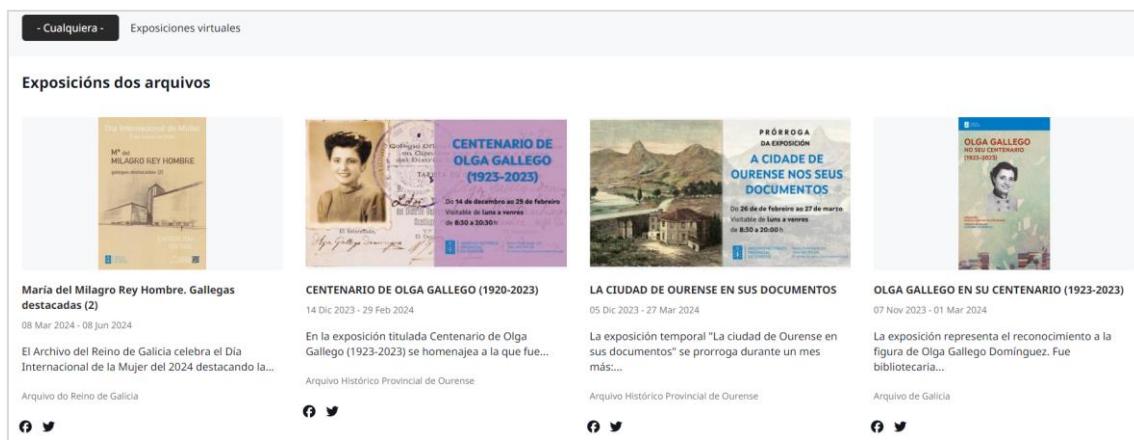


Imagen 32. Exposiciones virtuales de la red de archivos de Galicia. (Xunta de Galicia, 2024).

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un aspecto positivo ya que refleja cómo se tiene en cuenta la opinión pública, concretamente de los usuarios de la página web, para la toma de decisiones, poner en conocimiento de la entidad posibles aspectos a mejorar, realizar sugerencias con nuevas ideas que puedan ayudar a la difusión, promoción o gestión de los archivos...

En base a los resultados, se puede identificar a simple vista que no son muchas las comunidades que en sus portales web prestan posibilidades de participación a la ciudadanía; sin embargo, si se tiene constancia de la existencia de estas prácticas por medio de redes sociales, y que no se reflejan en los portales web. Se toma como ejemplo más claro y visual, el portal web de la comunidad de Madrid.



Imagen 33. Actividades de participación ciudadana de la Semana de la Ciencia de la red de archivos de Madrid. (Comunidad de Madrid, 2024).

Noticias

En casi la mitad de las comunidades se pone a disposición de los usuarios un calendario o sección en la página web sobre las últimas novedades en el territorio, incorporando cursos, fechas, convocatorias, novedades... de diferentes temas que sean de interés para la comunidad, la información ha de presentarse ordenada, cronológicamente, actualizada y de manera sencilla.

Atendiendo a los resultados obtenidos en el anterior análisis, se puede tomar como ejemplo de este indicador la comunidad autónoma de Navarra.

Imagen 34. Sección de Noticias de Archivos de la comunidad de Navarra. (Gobierno de Navarra, 2024).

3. Digitalización del patrimonio documental

Cifras de documentación digitalizada

En lo relativo a este indicador, es importante remarcar que se percibe una gran diferencia entre comunidades, puesto que los resultados están muy descompensados, siendo una única comunidad la que pone al servicio de los ciudadanos la cantidad exacta de materiales digitalizados en su página web; siendo todas las demás comunidades las que carecen de aportar este dato.

El único ejemplo para este indicador es el portal web de archivos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

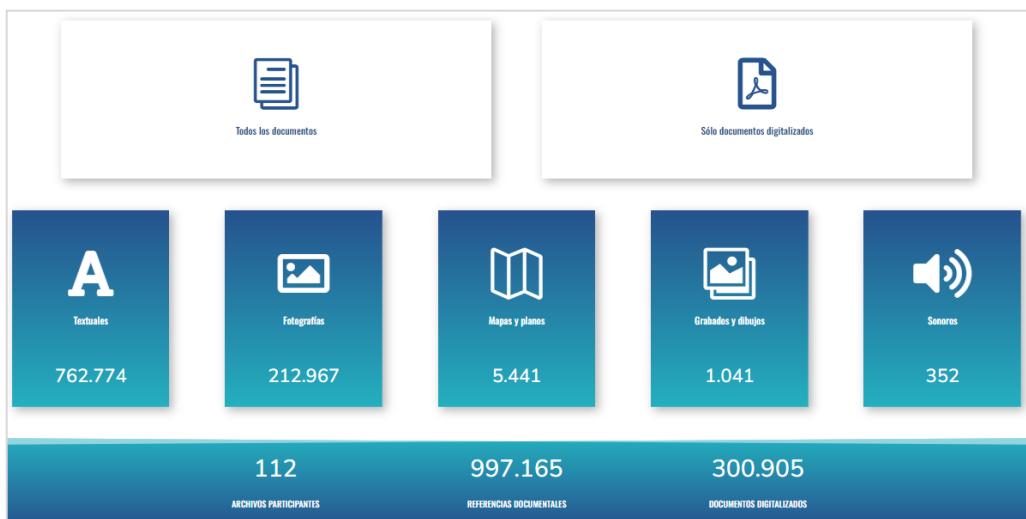


Imagen 35. Cifras de documentación digitalizada de Aragón. (Gobierno de Aragón, 2024).

Proyectos de Digitalización

Habiendo comentado anteriormente la importancia que ocupa a día de hoy la digitalización del patrimonio documental y cultural, son alarmantes los resultados obtenidos en el anterior análisis.

Debido a que reflejan, que son escasas las comunidades que publican información sobre el lanzamiento y propuesta de proyectos o planes de digitalización; sin embargo, aunque no sea uno de los indicadores objeto de análisis de este proyecto, es necesario señalar que, algunas comunidades sí solicitan subvenciones y ayudas económicas para la digitalización de su documentación.

Como caso de buenas prácticas de este indicador, se selecciona la Comunidad Valenciana como un buen ejemplo.

The screenshot shows the official website of the Generalitat Valenciana. The top navigation bar includes the logo of the Generalitat Valenciana and the text 'Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte'. The breadcrumb navigation indicates the user is in 'Inicio > Cultura > Libro, Archivos y Bibliotecas > Servicio de Archivos > Publicaciones y Documentos técnicos > Recomendaciones de digitalización'. A red banner at the top right says 'Carpeta ciudadana'. The left sidebar has sections for 'ÁREAS' (with links to Cultura, Patrimonio Cultural, Deporte) and 'ARCHIVOS' (with links to Servicio de Archivos, Subvenciones y becas, Preguntas frecuentes, Junta Calificadora de Documentos Administrativos, Censo del Patrimonio Documental Valenciano, SAVEX, Estadísticas). The main content area is titled 'RECOMENDACIONES DE DIGITALIZACIÓN' and contains two sections: 'Comunitat Valenciana' (with links to recommendations for Valencia) and 'Otras comunidades' (with links to recommendations for other communities like Catalunya, País Vasco, and Andalucía).

Imagen 36. Proyectos y recomendaciones de digitalización de Valencia. (Generalitat Valenciana, 2024).

4. Buscador

¿Tiene buscador?

La presencia de un buscador adecuado en los sistemas archivísticos de las comunidades autónomas es uno de los requisitos indispensables que sirven de ayuda al usuario para localizar la documentación que precisa.

Viendo los resultados, se entiende que la presencia del buscador se encuentra en varias comunidades, pero no en todas; las comunidades que sí pueden dar ejemplo son: Andalucía, Aragón, Castilla La-Mancha, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y Ceuta.

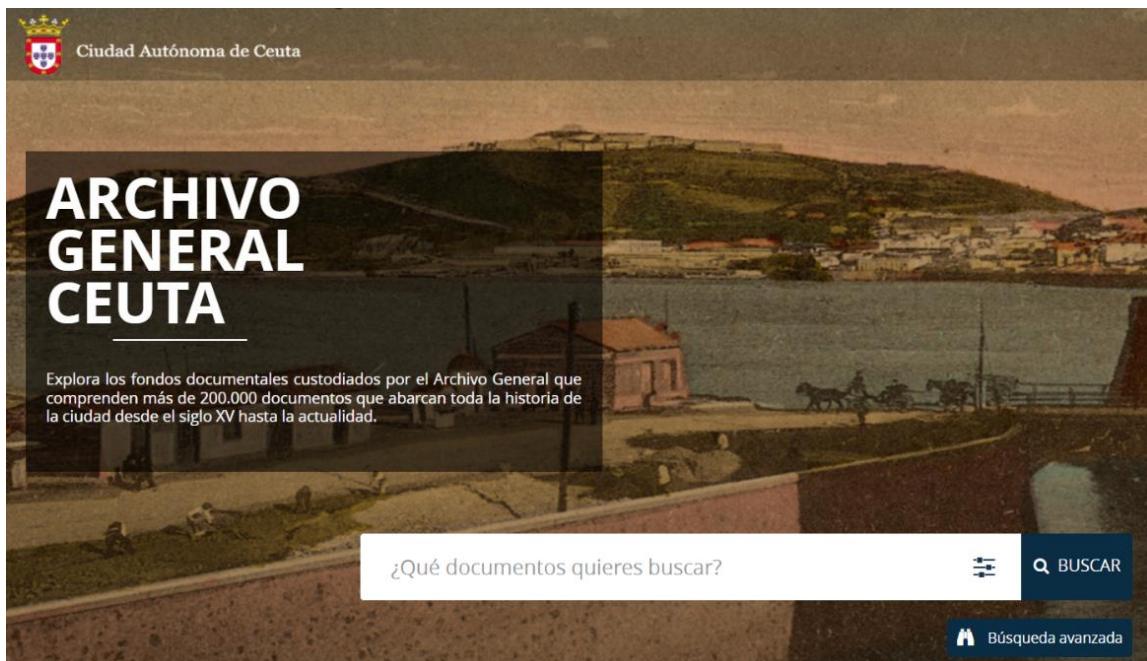


Imagen 37. Buscador de documentos del Archivo General de Ceuta. (Ciudad Autónoma de Ceuta, 2024).

Identificación del buscador

De las comunidades autónomas que cuentan con un buscador, al observar los resultados obtenidos en el análisis, se distingue que la identificación del buscador no siempre es sencilla o intuitiva; estando los resultados divididos en porcentajes iguales.

Aun así, el buscador no siempre se localiza en el portal web de archivos de las comunidades autónomas, puesto que en ocasiones dicho portal es inexistente, por ello es necesario indagar y explorar los portales web de archivos independientes de las comunidades autónomas para localizar el buscador que se adecue a los términos y casos pertinentes a este trabajo.

Las comunidades que ofrecen un buscador adecuado fácilmente localizable son varias: Andalucía, Aragón, Navarra, Castilla La-Mancha, Castilla y León y Ceuta.



Imagen 38. Portada web del sistema de archivos de Navarra. (Gobierno de Navarra, 2024).

¿Se encuentra integrado en la web del sistema o en una web específica?

Los buscadores, pueden estar integrados en la propia página web del portal de archivos, con opción a realizar la búsqueda en la misma página web; o existe la posibilidad de que la comunidad haya destinado trabajo, tiempo y dinero en el desarrollo de un buscador externo en una página web concreta para ello.

Durante el análisis, se ha observado que los buscadores localizados en una plataforma web independiente son más completos y exhaustivos con mayores posibilidades y filtros de búsqueda.

Aragón, Galicia, Madrid y el País Vasco, son buenos ejemplos de ello.

Un buscador externo a la página web inicial:



Imagen 39. Buscador del sistema de archivos de Cataluña. (Generalitat de Catalunya, 2024).

Un buscador que se encuentre integrado en la página web del sistema de archivos o de un archivo del territorio:

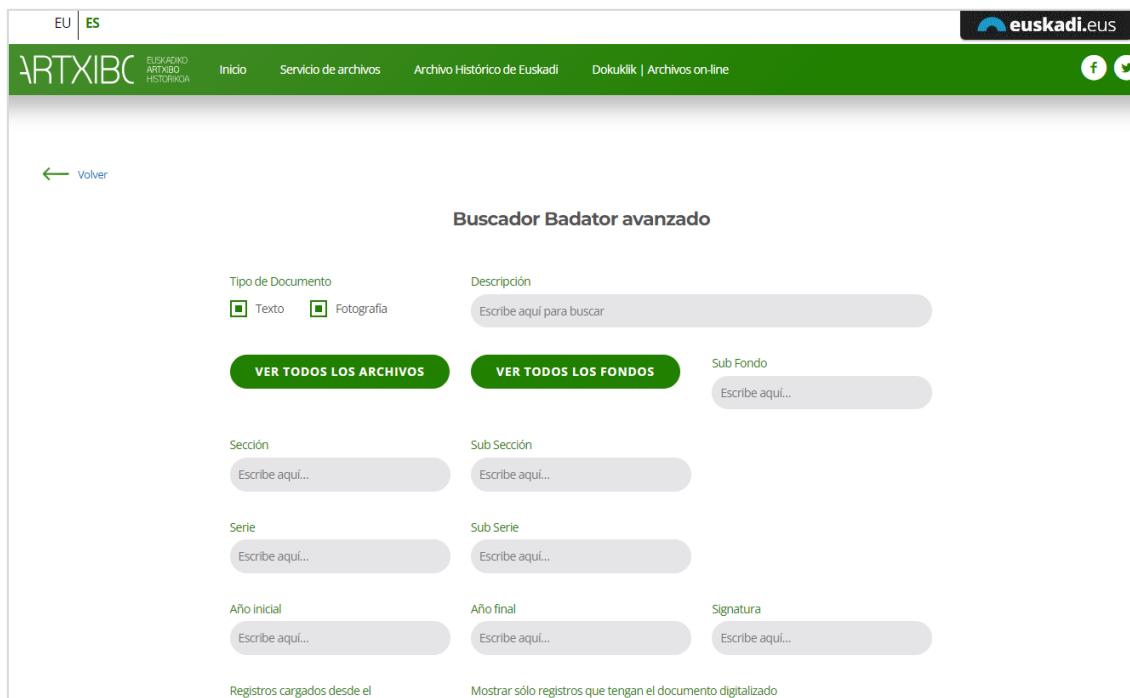


Imagen 40. Buscador del sistema de archivos del País Vasco. (Gobierno Vasco, 2024).

Posibilidad de búsqueda avanzada

Para realizar búsquedas rápidas, es habitual que con un cuadro de búsqueda simple baste; pero hay ocasiones en las que el tipo de documentación que se pretende encontrar requiere de unos términos y posibilidades de búsqueda más detallados, amplios y exhaustivos. Por ello, es que es necesario ofrecer la posibilidad de una búsqueda avanzada, estando este indicador disponible en las comunidades de Aragón, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y Ceuta.

The screenshot shows the 'Cerca avanzada' (Advanced Search) page of the genCAT system. At the top, there are tabs for 'Cerca básica' (Basic Search), 'Cerca avanzada' (Advanced Search, which is selected), 'Novedades' (News), 'El mi dossier' (My dossier), and 'Preguntas frecuentes' (FAQs). Below the tabs, a breadcrumb navigation shows 'Arxius en línia > Cerca avanzada'. The main search area has a 'Cercar' (Search) button and a 'Restablecer' (Reset) button. It includes fields for 'cerca' (search terms) and 'omet' (terms to exclude). Under 'Cercar a' (Search in), 'Título' and 'Descripción' are checked. For 'Fechas extremas' (Extreme dates), 'Des de:' is set to 'AAAAAA' and 'aletas a:' is set to 'AAAAAA', with 'cualquiera' (any) selected. For 'Mostrar' (Show), 'Todos los documentos' is selected. For 'Fechas de publicación' (Publication dates), 'Des de:' and 'aletas a:' are both set to 'DD/MM/AAAA'. A dropdown menu for 'Tipos de fuentes' (Types of sources) is set to 'pequeños' (small).

Imagen 41. Búsqueda avanzada del buscador del sistema archivístico de Cataluña (Generalitat de Catalunya, 2024).

Filtros antes de la búsqueda

Es interesante, que en cualquier búsqueda se puedan refinar unos términos previos, así como es el caso de las fechas, título, autor, archivo que lo custodia, o seleccionar el tipo de materiales entre los que se pretende encontrar la documentación.

Centrando la atención en este último, son pocas las comunidades que prestan este filtro, pero es un aspecto importante, pues plantear una búsqueda entre todo el patrimonio documental de un territorio pueden devolver resultados ambiguos; mientras que, si se filtran los resultados por documentación digitalizada, material audiovisual, planos, sonoros... se acotan los límites de búsqueda, siendo más rápido y sencillo localizar lo que se desea.

Buenos ejemplos de buscadores que permiten aplicar filtros antes de realizar la consulta son los de las comunidades de Aragón, Castilla y León, Castilla La-Mancha, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y Ceuta; siendo importante resaltar que los que ofrecen opción de filtrar por tipo de material documental, en su mayoría están localizables en una web específica.



Imagen 42. Buscador de documentos y archivos de Aragón. (Gobierno de Aragón, 2024).

Filtros después de la búsqueda

En relación con el anterior indicador, también es importante refinar y depurar los resultados obtenidos tras una búsqueda, por ello, el papel que cumplen los filtros después de la búsqueda también es importante.

Buenos ejemplos de ello son las comunidades de Aragón, Castilla La-Mancha, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y el País Vasco.

Imagen 43. Filtros del buscador de la red se archivos de Madrid tras haber realizado una búsqueda. (Comunidad de Madrid, 2024).

Cuadro de clasificación de fondos y colecciones

La herramienta archivística del cuadro de clasificación de fondos y colecciones es de gran ayuda para los usuarios, puesto que permite de manera visual conocer la clasificación de los archivos y la documentación.

Atendiendo a los resultados, este es un indicador constante en casi todos los portales web de las comunidades autónomas, por ello es que podrían servir de buen ejemplo Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y Ceuta.

▲ Fondo o Colección ▼	▲ Archivo ▼	Ficha
Central de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada	Central de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada	Ficha
D.G._SGP HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA	Central de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería	Ficha
ABOGACIA DEL ESTADO DE ALMERIA	Histórico Provincial de Almería	Ficha
ACADEMIA DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA DE JAEN	Histórico Provincial de Jaén	Ficha
Academia Gaditana de Ciencias y Letras	Histórico Provincial de Cádiz	Ficha
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS	Academia Malagueña de Ciencias	Ficha

Imagen 44. Cuadro de clasificación de fondos y colecciones de Andalucía. (Junta de Andalucía, 2024).

Ayuda o manual para realizar las búsquedas

Para cualquier usuario, el hecho de realizar una búsqueda debería ser algo sencillo, un trámite “sin importancia” de carácter resolutivo para lograr satisfacer una necesidad de información.

Sin embargo, no siempre sucede así, habitualmente un usuario externo al ámbito archivístico y documentalista desconoce los aspectos más formales y técnicos de la profesión, y en especial las búsquedas avanzadas incorporan numerosas casillas, elementos y particularidades a completar que son aspectos desconocidos para ellos, convirtiendo que la búsqueda de documentación para la satisfacción de una necesidad sea otra necesidad que requiera de ser solventada.

Es así que, en muchas comunidades se pone a disposición del usuario, un manual o anotaciones de refuerzo que le sirvan de ayuda para conocer algunos de los aspectos formales de la búsqueda y tener a su disposición herramientas, estrategias y habilidades adecuadas para realizar una consulta lo más adecuada posible, a fin de obtener unos resultados lo más pertinentes a sus necesidades de información.

Imagen 45. Buscador del sistema de archivos de Galicia. Galiciano. (Xunta de Galicia, 2024).

5. Redes Sociales

Vinculación directa a cuentas en redes sociales

La presencia en las redes sociales de los archivos, sistemas archivísticos y entidades documentales en general es vital en la actualidad. Las razones son las mismas que se están reiterando a lo largo del trabajo: darse a conocer, promoción y difusión tanto del patrimonio, como del organismo en sí, las iniciativas y actividades que se lanzan, y un largo etc.

Por ello es que de los seis sistemas archivísticos que tienen perfil en alguna red social, todas (100%) lo vinculan en su portal web correspondiente. Utilizando las redes sociales como medio por el que difunden contenidos, información, cursos o actividades que fomenten y visibilicen su función social.

Buenos ejemplos de esto son las comunidades de Navarra, Madrid, Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha, entre otras.



Imagen 46. Vínculo a los perfiles de las redes sociales que tiene el sistema de archivos de Castilla-La Mancha.
(Portal de archivos de Castilla-La Mancha, 2024).

5. CONCLUSIONES

Podemos concluir que, en lo que a la presencia digital de los archivos españoles en la web se refiere, son muchos los aspectos en los que trabajar. De los sistemas autonómicos estudiados en este trabajo, llama la atención que siete comunidades autónomas no cuentan con un portal web propio dedicado exclusivamente a difundir y dar a conocer el trabajo de sus archivos y el patrimonio documental que conservan. Aunque esa información se puede consultar por otras vías, contar con un sitio propio es fundamental para crear una identidad web a través de la integración de contenidos especializados, elaborados por la propia institución. De esta manera, el archivo se asegura una mayor presencia frente a los ciudadanos, a los que legalmente están obligados a servir.

Un portal de estas características debe ofrecer información completa: en este sentido, los resultados obtenidos son bastante favorecedores.

La gran mayoría informan claramente de cuál es su propósito y los contenidos que ofrecen al usuario; del mismo modo, todos aportan información del algún tipo sobre el propio sistema de archivos. En cuanto a los servicios y actividades, los resultados son menos optimistas. Llama especialmente la atención que en ningún portal esté disponible algo tan esencial en una institución pública como son las cartas de servicios; otro aspecto igualmente negativo es la información referente a la participación ciudadana; buena parte de los archivos promueven la implicación de los ciudadanos mediante diferentes tipos de acciones, su información solo aparece pública en dos de los portales, un aspecto llamativo teniendo en cuenta la naturaleza de dichas acciones. Sobre el resto de los indicadores, los resultados tienden a ser positivos, aunque todos ellos deben ser trabajados.

La digitalización es un factor muy importante en la actualidad, siendo el medio por el que se asegura la conservación del patrimonio, al mismo tiempo que se facilita su acceso. Los indicadores analizados no responden a esta tendencia actual, solo en una web se publica el porcentaje de documentación digitalizada y tres dan cuenta de los planes de digitalización. Es decir, bien los archivos no están publicando la información, o bien no están inmersos en proyectos de este tipo; independientemente de la razón, los resultados obtenidos muestran algunos aspectos a mejorar en este ámbito.

Por otro lado, poder consultar el patrimonio conservado en los archivos es un derecho de los ciudadanos, además de ser, como ya se ha comentado en el marco teórico, una funcionalidad básica para un portal de archivo. Sin embargo, seis sistemas no disponen

de un buscador que permita fácilmente recuperar la documentación; sobre el resto de indicadores de esta categoría, destacan muy positivamente la existencia de filtros que permitan refinar las búsquedas, o la presentación del cuadro de clasificación para que los usuarios puedan ubicar mejor sus materiales objeto de consulta.

La accesibilidad es otro elemento esencial, desde el punto de vista de la transparencia, solo son cinco portales los que ofrecen una declaración de accesibilidad web publicada, a pesar de estar regulado; por otro lado, es de agradecer que la gran mayoría de portales informen sobre el estado de actualización de los contenidos que ofrece.

Las redes sociales se han convertido en los últimos tiempos en herramientas de gran valor tanto para difundir información, como para crear identidades propias; y es en este sentido que los archivos en España han quedado un poco rezagados, ocho sistemas cuentan con un perfil en Facebook, cinco en Twitter y seis en X.

A modo de resumen, podemos afirmar que existen diferencias notables entre los datos obtenidos existiendo, por tanto, aspectos en los que los sistemas y sus archivos deben trabajar para poder ofrecer la mejor y más completa información a los usuarios, facilitando siempre su disponibilidad. Siendo este un punto fundamental, puesto que los archivos no pueden quedarse atrás en temas que le tocan tanto como la transparencia. En este sentido, los archivos deberían empezar a hacer disponible a la mayor brevedad datos sobre los programas de digitalización, así como de los relativos a la participación ciudadana.

En cualquier caso, es posible diferenciar entre aquellas comunidades que han trabajado por mejorar, de las que no; así tenemos a Aragón con DARA, la Comunidad de Madrid o Galicia con Galicianana como los mejores sistemas de archivos en lo que a presencia digital se refiere. Por otro lado, se hace imposible destacar negativamente las acciones de Comunidades Autónomas en concreto, pues todas ellas presentan fortalezas y debilidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alberch-Fugueras, R. (2012). Archivos en España 2011. *Anuario ThinkEPI*, 6, 87-92.
- Andalucía (1987). Decreto 323/1987, de 23 de diciembre, por el que se crea el Archivo General de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía – Histórico del BOJA*, 9, de 5 de febrero de 1988. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/1988/9/7>
- Andalucía (2000). Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía – Histórico del BOJA*, 43, de 11 de abril de 2000. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2000/43/5>
- Andalucía (2001). Ley 7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía – Histórico del BOJA*, 222, de 11 de noviembre de 2011. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/222/1>
- Aragón (1993). Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se regula su organización y funcionamiento. *Boletín Oficial de Aragón*, 43, de 19 de abril de 1993. [https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCR=2178&SEC=BUSQUEDA_AVANZADA&RNG=10&SORT=-PUBL&SEPARADOR=&&SECC-C=GENERALES&CODR-C=\(19+O+21+O+102\)](https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCR=2178&SEC=BUSQUEDA_AVANZADA&RNG=10&SORT=-PUBL&SEPARADOR=&&SECC-C=GENERALES&CODR-C=(19+O+21+O+102))
- Aragón (1999). Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. *Boletín Oficial del Estado*, 88, 13 de abril de 1999. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-8270>
- Argón (1986). Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón. *Boletín Oficial del Estado*, 301, de 17 de diciembre de 1986. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-32792>
- Asturias (2001). Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural. *Boletín Oficial del Estado*, 135, de 6 de junio de 2001. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-10676>

Bosa, M. S., Lázaro, N. G. (7-9 de noviembre de 2020). *Archivo y memoria colectiva. Un proyecto de Investigación sobre los movimientos sociales y políticos en la historia reciente de Canarias*. [Comunicación en congreso]. IX Congreso de Historia Social, Treinta años de la Asociación de Historia social. Oviedo.

Canarias (1990). Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. *Boletín Oficial del Estado*, 92, de 17 de abril de 1990.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-9116-consolidado.pdf>

Canarias (2006). Decreto 160/2006, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Sistema de gestión documental y organización de los archivos dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 223, de 16 de noviembre de 2006.
<https://www3.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=55422>

Cantabria (2002). Ley 3/2002, de 28 de junio, de Archivos de Cantabria. *Boletín Oficial del Estado*, 176, de 24 de julio de 2002.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-14840-consolidado.pdf>

Castilla-La Mancha (2002). Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha. *Boletín Oficial del Estado*, 301, de 7 de diciembre de 2013.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-24540>

Castilla-La Mancha (2024). *aclm_. Portal de Archivos de Castilla La Mancha*.
<https://archivos.castillalamancha.es/>

Castilla-La Mancha (2024). *Portal de archivos de Castilla-La Mancha*.
<https://archivos.castillalamancha.es/comunidad/redes-sociales>

Cataluña (2001). Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos. *Boletín Oficial del Estado*, 206, de 28 de agosto de 2001.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-16691-consolidado.pdf>

Ceuta (2003). *Reglamento de protección del Patrimonio Documental ceutí y del Sistema Archivístico*.
<https://www.ceuta.es/ceuta/component/content/article/46-paginas/paginas/normativa/101-reglamento-de-proteccion-del-patrimonio-documental-ceuti-y-del-sistema-archivistico-de-15-de-diciembre-de-2003>

Ceuta (2024). *Catálogo digital del Archivo General de Ceuta.*
<https://msceuta.albadoc.com/ms-opac/>

Comunidad de Madrid (2023). Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 158, de 7 de julio de 2023.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-15468>

Comunidad de Madrid (2023). Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 192, de 12 de agosto de 2023.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-18316>

Comunidad de Madrid (2024). *Documentos al servicio de la ciudadanía.*
https://gestiona.comunidad.madrid/archivos_atom/index.php/repository/browse

Comunidad de Madrid (2024). *Semana de la Ciencia.*
<https://www.comunidad.madrid/archivos/index.php/es/actividades/semana-de-la-ciencia>

Comunidad Valenciana (2004). Ley 7/2004, de 19 de octubre, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. *Boletín Oficial del Estado*, 279, de 19 de noviembre de 2004. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2004/10/19/7>

Comunidad Valenciana (2005). Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos. *Boletín Oficial del Estado*, 167, de 14 de julio de 2005.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2005/BOE-A-2005-12100-consolidado.pdf>

Consejo de Cooperación Bibliotecaria (2021). *Estrategia Nacional de Digitalización 2022–2026.* <https://travesia.mcu.es/server/api/core/bitstreams/bfa61560-99c0-4e28-9cb0-33acd0b71faf/content>

España (1968). Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales. *Boletín Oficial del Estado*, 84, de 6 de abril de 1968. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1968-444>

España (1978). *Constitución Española.* *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

España (1985). Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 155, de 29 de junio de 1985.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>

España (2011). Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. *Boletín Oficial del Estado*, 284, de 25 de noviembre de 2011.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-18541>

España (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de febrero de 2013.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>

España (2018). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. *Boletín Oficial del Estado*, 294, de 6 de diciembre de 2018.<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-16673>

España (2022). Orden ETD/1345/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022 para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de profesionales de la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU (Programa Agentes del Cambio. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 30 de diciembre de 2022.
<https://www.boe.es/eli/es/o/2022/12/28/etd1345>

España (2025). *España digital y el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia*.
<https://espanadigital.gob.es/desarrollo-de-espana-digital>

España (2026). *Ministerio de Economía Comercio y Empresa*.
https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/00_Espana_Digital.aspx

Europeana (2024). ¿Qué es Europeana? <https://www.europeana.eu/es/about-us>

Euskadiko Artxibo Historikoa (2024). *Censo de servicios de archivo.*
<https://www.artxibo.euskadi.eus/webartxi00-containercenso/es/ad53aArchivoHistoricoWar/archivo/maintCensoGet?locale=esCatalu%C3%B1a>

Euskadiko Artxibo Historioka (2024). *Inicio.* <https://www.artxibo.euskadi.eus/inicio/>

Fuster Ruiz, F., (2001). Archivística, archivo, documento de archivo.... Biblios, 3 (9), 0.

García Gómez, J. C., & Gómez Hernández, J. A. (2001). *Qué son y de dónde vienen los Portales de Internet: comparativa de algunos portales de ocio.* Educación y biblioteca, Año 13, n. 123, p. 73-79
https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/118761/EB13_N123_P73-79.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García-González, M. S., Chaín Navarro, C. (2009). Los contenidos de las web de los archivos históricos estatales. El ciudadano más cerca de la información. *Cuadernos de documentación multimedia, 20, 5-24.*

Generalitat de Catalunya (2024). *Arxius in línia.*
<https://arxiusenlinia.cultura.gencat.cat/#/cercabasica/cerca>

Generalitat de Catalunya (2024). *Departamento de Cultura - Archivos y gestión documental.* <https://cultura.gencat.cat/ca/temes/arxius-i-gestio-documental/>

Generalitat de Catalunya (2024). *Sección de Archivo Digital.*
https://www.caib.es/sites/arxiu/es/archivo_digital/

Generalitat Valenciana (2024). *Recomanacions de digitalització.*
<https://cultura.gva.es/va/web/archivos/recomendaciones-de-digitalizacion>

Generalitat Valenciana (2024). *SAVEX - Sistema Arxivístic Valencià En Xarxa.*
https://savex.gva.es/flora/jsp/system/win_main.jsp?welcomePage=jsp/everdoc/archivo/udocs/udocs_consulta_simple_opac.jsp&success=jsp/system/win_main.jsp&profile=anonimo_opac

Gobierno de Aragón (2024). *DARA : Documentos y Archivos de Aragón.*
<https://dara.aragon.es/opac/app/simple/>

Gobierno de España (2024) Acelera pyme. *Kit Digital*
<https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital>

Gobierno de Navarra (2007). Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos. *Boletín Oficial del Estado*, 113, de 11 de mayo de 2007.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-9611>

Gobierno de Navarra (2024). *Archivos de Navarra*. <http://www.navarra.es/es/archivos>

Gobierno del Principado de Asturias (2024). *Archivos de Asturias*.
[https://archivosdeasturias.info/feaa/action/portada;jsessionid=F663EEFB540E1CD5F7063528A450E2E6?buttons\[0\]=new](https://archivosdeasturias.info/feaa/action/portada;jsessionid=F663EEFB540E1CD5F7063528A450E2E6?buttons[0]=new)

Gobierno del Principado de Asturias (2024). *Archivos de Asturias*.
<https://www.asturias.es/archivos-asturias>

Govern de les Illes Balears (2024). *Departamento de Cultura-Archivos, bibliotecas, museos y centros*.
https://www.caib.es/sites/departamentdecultura/es/archivos_bibliotecas_museos_y_centros-4954/

IFLA (2018). *Las Bibliotecas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Manual para contar historias*.
<https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/topics/libraries-development/documents/sdg-storytelling-manual-es.pdf>

Islas Baleares (2022). Ley 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears. *Boletín Oficial*, 226, de 20 de septiembre de 2022.
<https://www.boe.es/eli/es-ib/l/2022/08/05/6>

Junta de Andalucía (2003). *@rchivAWeb*. <https://ws096.juntadeandalucia.es/archivaWeb/>

Junta de Andalucía (2024). *Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Archivos*.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/archivos.html>

Junta de Andalucía (2024). *Portal de Archivos de Andalucía, Fondos y Colecciones*.
[https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ConsultaFonColPub?id=71a4490d-62d9-11dd-92d8-31450f5b9dd5](https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ConsultaFonColPub?id=71a4490d-62d9-11dd-92d8-31450f5b9dd5&idContArch=71a4490d-62d9-11dd-92d8-31450f5b9dd5)

Junta de Castilla y León (1991). Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León. *Boletín Oficial del Estado*, 134, del 5 de junio de 1991. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1991-14132>

Junta de Castilla y León (1996). *Decreto 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León.* <https://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ArchivosCastillaYLeon/es/Plantilla100Detalle/1284386412831/Normativa/1279887951815/Redaccion>

Junta de Castilla y León (2024). *Fondos y Colecciones* <https://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/es/nuestros-archivos/fondos-colecciones.html>

Junta de Castilla y León (2024). *Sistema de Archivos.* <https://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/es/nuestros-archivos/sistema-archivos.html>

Junta de Extremadura (1987). Decreto 23/1987, de 7 de abril de 1987, por el que se crea el Archivo General de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 29, de 14 de abril de 1987. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/1987/04/07/23/dof/spa/pdf>

Junta de Extremadura (2007). Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura. *Boletín Oficial del Estado*, 127, de 28 de mayo de 2007. <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2007/04/12/2>

Junta de Extremadura (2024). *Buscador de Extremadura.* <http://archivosextremadura.gobex.es/WAREX/live/tools/search.html?pageLength=20&queryString=&input-go.x=5&input-go.y=11>

Junta de Extremadura (2024). *Portal de Archivos de Extremadura.* <http://archivosextremadura.gobex.es/WAREX/live/Inicio/Bienvenida.html>

La Rioja (1994). Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja. *Boletín Oficial del Estado*, 67, de 28 de mayo de 1994. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-13807>

Melilla (2012). *Servicios Archivísticos.* https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&contenido=2913&tipo=6&nivel=1400

Ministerio de Cultura (2024). *Ayudas a la digitalización del patrimonio bibliográfico y su difusión y preservación mediante repositorios.*
<https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/bibliotecas/digitalizacion-patrimonio-bibliografico.html>

Ministerio de Cultura (2024). *Portal de Archivos Españoles.*
<https://pares.cultura.gob.es/preguntas-frecuentes.html>

Ministerio de Cultura y Deporte (2024). *Hispana. Acceso en línea al Patrimonio Cultural Digital Español.* <https://hispana.mcu.es/>

Monge, J. R. (2017). *Herramientas de difusión del patrimonio cultural en España.* [Trabajo final de grado]. Universidad Oberta de Catalunya.
<https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/60605/6/jmongehTFG0117mem%C3%83B2ria.pdf>

Navarra Archivos (2024). *Presentación de Archivo Abierto.*
https://www.navarra.es/home_es/Temas/Turismo+ocio+y+cultura/Archivos/Programas/Archivo+Abierto/

ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

ONU (2024). *Pacto Mundial -ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.*
<https://www.pactomundial.org/ods/16-paz-justicia-e-instituciones-solidas/>

Pacios Lozano, A. R., Ramos Simón, L. F., Calzada Prado, F. J., & Torreiro Rodríguez, I. (2022). Transparencia voluntaria en los archivos universitarios españoles. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 18(2), 1-21.

País Vasco (2003). Decreto 174/2003, de 22 de junio, de organización y funcionamiento del sistema de Archivo de la Administración pública del País Vasco. *Boletín Oficial del País Vasco*, 163, de 22 de agosto de 2003.
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2003/08/0304751a.pdf>

País Vasco (2022). Ley 5/2022, de 23 de junio, de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Boletín*

Oficial del Estado, 180, de 28 de julio de 2022. <https://www.boe.es/eli/es-pv/l/2022/06/23/5>

Perpinyà Morera, R., & Cid-Leal, P. (2018). Los portales de archivos españoles: transparencia, interoperabilidad y orientación a los usuarios. *Revista Española De Documentación Científica, 41*(3), e212. <https://doi.org/10.3989/redc.2018.3.1507>

Región de Murcia (1990). Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia. *Boletín Oficial del Estado, 116*, de 22 de mayo de 1990. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-16904-consolidado.pdf>

Región de Murcia (2024). *Archivo General Región de Murcia*. <https://archivogeneral.carm.es/archivoGeneral/arg.inicio#>

Rodríguez Hernández, M. R. (2020). Análisis web de los archivos parlamentarios autonómicos de España. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/147113/TFG_InfyDoc_Rodriguez_Hernandez_Rosario_SI_90_2019-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Xunta de Galicia (2014). Ley 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia. *Boletín Oficial del Estado, 258*, de octubre de 2014. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-10825&p=20190726&tn=2>

Xunta de Galicia (2024). *Exposiciones destacadas*. <https://arquivosdegalicia.xunta.gal/es/sistema-arquivos-galicia/difusion/actividades-expo/completo>

Xunta de Galicia (2024). *Arquivo Dixital de Galicia. Galiciana*. https://arquivo.galiciana.gal/arpadweb/gl/consulta_archivos/busqueda.do

Xunta de Galicia. (2024). *Arquivos de Galicia*. <https://arquivosdegalicia.xunta.gal/es>

7. ANEXOS

ID	Web sistema archivístico	Descripción de la red	Archivos que lo integran	Normativa que regula la red	Finalidad del portal	Contenidos a consultar	Cifras sobre documentación digitalizada de la red	Proyectos de digitalización documental
1 Andalucía	1	1	1	1	1	1	0	0
2 Aragón	1	1	1	1	0	1	1	0
3 Asturias								
4 Baleares	0							
5 Canarias	1	1	1	1	1	1	0	0
6 Cantabria	0							
7 C. L-M	1	0	1	1	0	1	0	0
8 C y L	1	1	1	1	1	1	0	1
9 Cataluña	1	1	1	1	1	1	0	0
10 Valencia	1	1	1	1	1	1	0	1
11 Extrem	1	0	1	1	1	1	0	0
12 Galicia	1	1	1	1	1	1	0	1
13 Rioja	0							
14 Madrid	1	0	1	1	0	1	0	0
15 Murcia	0							
16 Navarra	1	1	1	1	1	0	0	0
17 P. Vasco	0							
18 Ceuta	1	0	1	1	0	1	0	0
19 Melilla	0							

Tabla 2. Vista parcial de la herramienta de recogida de datos.